

INFORME DE GESTIÓN 2025

Memoria XLVIII
Asamblea General
Ordinaria Virtual de
Delegados
Marzo de 2026

 www.coopcides.com.co

  @Coopcides

 info@coopcides.com.co



CONTENIDO

Nosotros	2
Orden del día	6
Reglamento de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados	7
Informe del Consejo de Administración	14
Informe de Gestión	17
Informe de Comité de Riesgos	50
Informe de Comité de Educación y Bienestar	52
Informe de Comité de Solidaridad	56
Informe de Comité Nacional de Crédito	58
Informe de Junta de Vigilancia	59
Dictamen de Revisoría Fiscal	60
Estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2025	65
Revelaciones Estados de situación Financiera	70
Proyecto de distribución de Excedentes	95



NOSOTROS

Misión

Contribuir al bienestar socioeconómico y mejoramiento de calidad de vida de nuestros asociados y sus familias, ayudando a satisfacer sus necesidades a través del servicio de crédito y beneficios solidarios.



Visión

En 2026 ser una cooperativa fortalecida y competitiva en las ciudades donde se cuente con agencias, incursionando en actividades y productos que faciliten el acceso de los servicios ofrecidos a los asociados, sobre la base de los principios y valores cooperativos.





NOSOTROS

Valores

Confianza: COOPCIDES y sus empleados creemos que una colaboración activa y basada en la confianza es la clave y un pilar fundamental para conseguir el éxito en los grupos de trabajo en esa misma línea lograr que los procesos productivos sean sostenibles y fiables.

Compromiso: Los Directivos y Empleados estamos altamente involucrados con COOPCIDES colocando a su disposición todos nuestros talentos, formación, disciplina, sentido de pertenencia y responsabilidades.

Trabajo en equipo: Reconocemos la importancia de realizar un esfuerzo cooperativo o coordinado, utilizando nuestras habilidades individuales, aportando comentarios constructivos y soluciones. De manera que se trabaje en pro de unos objetivos y funciones claros dentro de COOPCIDES.

Respeto: En COOPCIDES creemos que éste debe ser la base de todas las relaciones que se desarrollan directa o indirectamente con los miembros de la entidad. Puesto que es el reconocimiento y legitimación del otro en sus derechos y deberes, en sus diferencias sociales, culturales, de pensamiento y opinión. Implica establecer el límite de nuestras posibilidades teniendo como punto de partida el espectro de posibilidades de los demás, por lo que está íntimamente relacionado con la tolerancia. Es reconocer, apreciar y valorar las cualidades, necesidades y decisiones de los otros, ya sea por su conocimiento, experiencia, o por su condición de iguales, teniendo en cuenta la opinión crítica de todos los integrantes, lo que implica aplicar conductas de trabajo éticas y el reconocimiento de las normas y costumbres de la cooperativa.

Integridad: Los empleados de COOPCIDES actuaremos con ética y lealtad, adoptando buenas prácticas para garantizar el fortalecimiento de las interacciones, la confianza y reputación dentro y fuera de la entidad.

Legalidad: La entidad junto con sus empleados, velaremos por el completo cumplimiento de la Constitución, las leyes, normas, políticas y reglamentos que las autoridades competentes y la entidad adopten para la regulación de las actividades que desarrolla; con el fin de promover la armonía social, evitando así situaciones que puedan afectar las relaciones y sobre todo dañar los derechos básicos de las personas con las que maneja relaciones



ORGANOS DE ADMINISTRACIÓN

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



ALCIRA CUERVO LINARES
Presidente



MARCO AURELIO VARGAS
Vicepresidente



EMMA DUQUINO SARMIENTO
Secretaria



JORGE HERNAN LOPEZ G
Principal



JOSE DANIEL AMARILES
Principal



ADRIANO BERNAL ACERO
Principal



MARTHA E. AMEZQUITA P.
Principal



LILIA TERNERA DE MOCALEANO
Suplente



NELSON LINCE GAVIRIA
Suplente



MIGUEL ANGEL GONZALEZ
Suplente

JUNTA DE VIGILANCIA



BLANCA STELLA CASALLAS
Coordinadora



AURORA VELASQUEZ CHISCO
Secretaria



MARCELA ELISBET ACOSTA
Vocal



TERESA DE JESUS ZAPATA
Suplente



MARGARITA ROMERO CAÑON
Suplente



BLANCA ISABEL OSPINA
Suplente



REPRESENTACIÓN LEGAL



SOFIA MILENA DURÁN DUEÑAS
Representante Legal



DIANA CAROLINA GONZALEZ LOPEZ
Representante Legal Suplente
Coordinadora de Sistemas

EMPLEADOS



BEATRIZ TRIANA AVELLANEDA
Directora Administrativa y financiera



DALIA ALEJANDRA SILVA FONCE
Oficial de Cumplimiento -
Gestora de Riesgos



MARIA PAULA RODRIGUEZ URREGO
Asistente Administrativa



LUZ MIRYAM WILCHES AVILA
Servicios Generales



ANA SOFIA URREA DUQUE
Directora Ag. Palermo



FRANCISCO EDGAR BECERRA
Asesor Ag. Palermo



NICOL DAYANNA LONDOÑO
Cajera Ag. Palermo



PAULA LORENA ECHEVERRI
Directora Ag. Manizales



MONICA LORENA AVILA
Aux. Crédito y Cartera Ag.
Manizales



GLADY MILENA BEDOYA NIETO
Cajera Ag. Manizales



CLAUDIA MILENA PENAGOS
Asesora Comercial Ag. Manizales



JESSICA DELLA PIZA RONDON
Directora Ag. Restrepo



ELSI YOHANA LOZADA
Cajera Ag. Restrepo

APOYO INTERINSTITUCIONAL



DIANA MILENA ESCOBAR
Contadora



OPINE SAS
Revisoría Fiscal



SONIA MILENA DURÁN
Asesora SGSST



DIANA GONZALEZ VILLAMIL
Adm. Página Web



ORDEN DEL DÍA

- 1.Verificación del Quórum
- 2.Aprobación orden del día
- 3.Instalación de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, a cargo de la Presidente del Consejo de Administración
- 4.Aprobación del Reglamento de Debates de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados.
- 5.Elección de dignatarios de la mesa directiva:
 - Presidente
 - Vicepresidente
 - Secretario
- 6.Informe de la Comisión de Revisión y Aprobación del Acta Asamblea General anterior
- 7.Designación Comisión de Revisión y aprobación del Acta de la presente Asamblea General.
- 8.Presentación y consideración de Informes de gestión año 2025
 - Consejo de Administración
 - Informe de Gestión
 - Comité de Riesgos
 - Comité de Educación y Bienestar
 - Comité de Solidaridad
 - Comité Nacional de Créditos
 - Junta de Vigilancia
- 9.Informe y dictamen de la Revisoría Fiscal.
- 10.Estudio y aprobación de los Estados de situación Financiera con corte a 31 de diciembre de 2025
- 11.Estudio y Aprobación de destinación de excedentes, Fondos de Ley y remanentes.
- 12.Autorización a la representante legal para solicitar ante la DIAN que la Cooperativa Multiactiva de Desarrollo Social y Económico “COOPCIDES”, permanezca dentro del régimen tributario especial del impuesto de renta.
- 13.Elección para integrar:
 - Consejo de Administración, siete (7) principales y tres (3) suplentes
 - Junta de Vigilancia, tres (3) principales y tres (3) suplentes
 - Comité de Apelaciones, tres (3) principales
 - Revisoría Fiscal, principal y suplente y fijación de honorarios.
- 14.Proposiciones y recomendaciones.
- 15.Clausura



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO “COOPCIDES”

REGLAMENTO XLVIII ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA VIRTUAL DE DELEGADOS EN MODALIDAD VIRTUAL

Enero 30 de 2026

ARTÍCULO 1. Objeto de la Asamblea: De conformidad con la convocatoria realizada por el Consejo de Administración de la Cooperativa, según Acuerdo No. 01 del 30 de enero de 2026, el objeto de la Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados, será el de realizar las funciones regulares de administración y dirección previstas en el artículo 58 del Estatuto vigente.

ARTÍCULO 2. Participantes: Conforme a las disposiciones legales y estatutarias, podrán participar en la Asamblea, con derecho a voz y voto, los asociados hábiles que resultaren elegidos como delegados, al tenor de lo dispuesto en el Acuerdo 01-2026 del 30 de enero de 2026.

Podrán participar con derecho a voz únicamente, los miembros del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Revisor Fiscal, Gerente General, asesores, delegados suplentes e invitados especiales que asistan a la Asamblea.

ARTÍCULO 3. Quórum: El quórum para la instalación de la XLVIII Asamblea General Ordinaria Virtual de Delegados será verificado por la Junta de Vigilancia constatando el número de Delegados conectados a la Asamblea y respecto de los cuales se haya verificado su identidad a través de la aplicación dispuesta para el efecto. La concurrencia del 50% de los Delegados convocados constituirá el quórum mínimo para deliberar. Literal c, Artículo 62 del Estatuto.

PARÁGRAFO 1: El quórum previo a cada votación será verificado por la Junta de Vigilancia y la Representante Legal.

PARÁGRAFO 2: En cumplimiento del Decreto 398 de 2020, la Representante Legal realizará la verificación de identidad de los participantes virtuales para garantizar que sean en efecto los Delegados convocados y dejará constancia en el acta sobre la continuidad del quórum necesario durante toda la reunión, de acuerdo con la verificación realizada para el efecto por la Junta de Vigilancia.

ARTÍCULO 4. Toma de decisiones: Las decisiones se tomarán preferentemente por unanimidad, en su defecto se tomarán por mayoría de votos de los delegados asistentes con las excepciones que indica la ley. Cada delegado tendrá derecho a un solo voto y no podrá delegar su representación en ningún caso ni para ningún efecto.



ARTÍCULO 5. Instalación: La Asamblea será instalada por la Presidente del Consejo de Administración o en defecto por el vicepresidente.

ARTÍCULO 6. Mesa Directiva: Salvo determinación en contrario adoptada por mayoría de los delegados presentes, la Asamblea será presidida por la Presidente y el Vicepresidente del Consejo de Administración o, en su defecto, por un miembro del Consejo de Administración, en orden alfabético de apellidos. En caso de ausencia de todos, será presidida por el delegado que designe la Asamblea.

Como Secretario actuará el mismo del Consejo de Administración o, en su defecto, el Presidente designará a la persona que desempeñe tales funciones.

ARTÍCULO 7. Orden del día: La Asamblea se regirá estrictamente por el Orden del Día y el presente Reglamento una vez sean aprobados.

ARTÍCULO 8. ASISTENCIA. La Asamblea se desarrollará, mediante conexión virtual a través de la plataforma Zoom. Podrán participar en forma no presencial, modalidad virtual, a la Asamblea:

1. Los Delegados Principales.
2. Los Delegados Suplentes que hayan sido convocados.
3. Los miembros del Consejo de Administración.
4. Los miembros de la Junta de Vigilancia.
5. El Revisor Fiscal y/o Representante de la Firma de Revisoría Fiscal.
6. Los Empleados que la Gerencia designe expresamente como necesarios para apoyar o sustentar informes o temas a tratar en la Asamblea.

PARÁGRAFO 1: Para la participación de cada uno de los Delegados convocados a la Asamblea no presencial, se enviará al correo electrónico registrado en COOPCIDES un enlace de acceso, el cual será de uso exclusivo, personal e intransferible.

PARÁGRAFO 2: No se permitirá la participación de personas no convocadas.

ARTÍCULO 9. Comisiones de la Asamblea: Conforme lo señalado en el artículo 62, literal i del estatuto de COOPCIDES, la mesa Directiva conformará la Comisión de Estudio y Aprobación del Acta, integrada por tres (3) delegados, que tendrán a su cargo revisar la minuta preparada por el Secretario de la Asamblea, comprobar que en ella se consigne con toda precisión y exactitud lo actuado en la Asamblea y firmarla conjuntamente con el Presidente y el Secretario de la misma.



ARTÍCULO 10. Elección de cuerpos Directivos y Órganos de Control. Conforme lo establece el Estatuto de COOPCIDES, corresponde a esta Asamblea, elegir los cuerpos directivos para periodo 2026-2028 mediante mayoría absoluta, sin perjuicio de ser reelegidos o removidos libremente por ésta, por incumplimiento de sus funciones.

Esta Asamblea deberá elegir:

a. Consejo de Administración: El Consejo de Administración es el órgano permanente de dirección administrativa de COOPCIDES, subordinado a las directrices y políticas de la Asamblea General. Estará integrado por siete (7) miembros principales y tres (3) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados, para períodos de dos (2) años, sin perjuicio de poder ser removidos libremente por esta o reelegidos.

b. Junta de Vigilancia: La Junta de Vigilancia es el órgano al que le corresponde ejercer el control social en la Cooperativa, de conformidad con las disposiciones legales vigentes. Estará integrada por tres (3) miembros principales y tres (3) suplentes, elegidos por la Asamblea General de Delegados para períodos de dos (2) años y responderán ante ella por el cumplimiento de sus deberes, dentro de los límites de la Ley y el Estatuto.

c. Comité de Apelaciones: El Comité de Apelaciones será el encargado de resolver los recursos de apelación interpuestos por los asociados a quienes el Consejo de Administración les imponga sanciones disciplinarias. El Comité de Apelaciones estará integrado por tres (3) asociados hábiles con sus respectivos suplentes numéricos y su designación será efectuada por la Asamblea General de Delegados, para el mismo período del Consejo de Administración.

d. Revisor Fiscal: La fiscalización general de COOPCIDES, la revisión y vigilancia contable, estarán a cargo del Revisor Fiscal, elegido por la Asamblea General de Delegados con su respectivo suplente, para un período de dos (2) años, sin perjuicio de que pueda ser libremente removido en cualquier tiempo por ella, o de poder ser reelegido. El servicio de Revisoría Fiscal también podrá ser contratado con organismos cooperativos de segundo grado, instituciones auxiliares del Cooperativismo o personas jurídicas debidamente autorizadas para prestar dichos servicios a través de contador público con tarjeta profesional vigente; condiciones que se deberán acreditar previamente al nombramiento. La Gerencia, mediante convocatoria privada, invitará a participar a personas naturales o jurídicas para ejercer la fiscalización de la Cooperativa, quien presentará ante la Asamblea General de Delegados sus propuestas.



ARTÍCULO 11. Inscripción de Planchas: Las planchas para el Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comité de Apelaciones, así como el renglón para la Revisoría Fiscal, deben ser presentadas por separado y completas con el número de cargos a elegir, mediante correo electrónico a la gerencia de COOPCIDES a más tardar el 12 de febrero de 2026 a las 23:59. (gerencia@coopcides.com.co).

ARTÍCULO 12. Requisitos para Postulación: Para la inscripción a cada uno de los Órganos de Dirección y Control, los postulados deben cumplir los requisitos exigidos por los artículos 66 y 79 del Estatuto.

ARTÍCULO 13: PROCEDIMIENTO PARA LAS VOTACIONES. La elección de integrantes del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia, Comité de Apelaciones y Revisoría Fiscal será el siguiente:

1. Durante la reunión de la Asamblea y previo a someter los puntos sujetos a votación, se enviará al chat de la Reunión el link respectivo, para que cada Delegado en conexión proceda a votar.
2. En el desarrollo de la reunión se indicará el momento en que podrán ingresar a ejercer su derecho al voto.
3. Cada Delegado tendrá derecho a un voto y el sistema activará por dos minutos la votación para que los Asociados procedan a votar. Una vez termine el tiempo de votación, automáticamente el sistema presentará el resultado en gráfico.
4. Resultará electa la plancha que obtenga la mayoría simple de votos válidos
5. Los empates se resolverán con una nueva votación limitada a las planchas que hayan empatado. Si persiste el empate, se definirá por sorteo.
6. Los Delegados participantes a la Asamblea, deberán garantizar que cuentan con internet por datos o wifi. No podrá generarse conexión múltiple en un mismo dispositivo (computador, teléfono móvil o tableta) ya que el aplicativo sólo permitirá el registro de un solo voto.

PARÁGRAFO 1: Por regla general se establece como mecanismo de votación el voto en línea, a través del aplicativo dispuesto para el efecto, que garantiza el voto secreto, salvo para los siguientes casos:

- a. Cuando haya unanimidad y por lo mismo no haya necesidad de acudir a la votación electrónica.
- b. Por situaciones de fuerza mayor como por ejemplo la falla en el mecanismo.

PARÁGRAFO 2: Previo a cada votación, se realizará la verificación de los Delegados que participan en la Asamblea de manera no presencial, para la verificación del quorum deliberativo y decisorio correspondiente.



ARTÍCULO 14: DERECHO A VOZ Y VOTO. Tendrán derecho al uso de la palabra y al voto en la Asamblea las siguientes personas:

a. Con voz y voto los Delegados principales, o, los suplentes, cuando estén habilitados como principales por inasistencia de los principales.

b. Tendrán derecho a voz para intervenir y dar opiniones y conceptos durante la Asamblea: Los miembros del Consejo de Administración, la Gerente General, o quien haga sus veces, Integrantes de la Junta de Vigilancia, los integrantes de Comités, el Revisor Fiscal y los empleados invitados por el Consejo de Administración o la Gerencia, para aclarar o explicar temas a considerar por la Asamblea.

PARÁGRAFO 1: En el ejercicio del derecho a voz y voto los Delegados deberán actuar en procura del interés general de la Cooperativa, debiéndose observar lo dispuesto en el Estatuto y en el Código de Buen Gobierno.

ARTÍCULO 15: DEBATES. Durante los debates generales de la Asamblea, los participantes que deseen solicitar el uso de la palabra deberán presionar el botón "Levantar la mano" en la aplicación Zoom, la cual estará habilitada exclusivamente para este fin. Cada intervención tendrá una duración máxima de dos (2) minutos, salvo que la Asamblea autorice una extensión de tiempo. Las intervenciones de los miembros del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia también estarán limitadas a un máximo de dos (2) minutos. Asimismo, no se permitirá intervenir más de dos (2) veces sobre el mismo tema.

PARÁGRAFO 1: Quedan exceptuados de este límite de tiempo los órganos encargados de rendir informes, así como el Representante Legal, quienes podrán presentar informes, ofrecer explicaciones o sustentar temas sin restricción de tiempo.

ARTÍCULO 16: DECISIONES. De acuerdo con lo establecido en el literal d, del artículo 62 del Estatuto, por regla general las decisiones de la Asamblea se tomarán por mayoría de votos de los Delegados participantes, a menos que se trate de decisiones especiales que requieran de una mayoría calificada, como es la reforma estatutaria.

ARTÍCULO 17: ADMINISTRADOR PLATAFORMA VIRTUAL. Para el desarrollo de la Asamblea no presencial mediante conexión virtual, COOPCIDES garantizará su correcto funcionamiento con el apoyo de la Ingeniera de Soporte, quien estará encargada de administrar la plataforma utilizada. Esta plataforma permitirá la verificación del quórum, la realización de votaciones secretas y asegura la protección de las comunicaciones.



ARTÍCULO 18: MOCIONES E INTERPELACIONES. Con voz y voto, los participantes en conexión virtual tendrán derecho a presentar las siguientes mociones:

a. DE ORDEN: Cuando se considere que el orador está desviando el tema o que la Asamblea no se está ciñendo al Orden del Día. También podrá presentarse Moción de Orden, cuando no se acaten las decisiones de los órganos competentes. La Moción de Orden será acatada o rechazada por la Presidencia.

b. DE ACLARACIÓN: La podrá solicitar un participante a otro que esté interviniendo en ese momento, a través de la Presidencia, con el único propósito de preguntar algo que no se ha entendido.

c. DE SUFICIENTE ILUSTRACIÓN: La puede presentar cualquiera de los participantes cuando considere que el tema de discusión ha sido agotado. El Presidente tiene la obligación de someter a consideración de la Asamblea, en forma inmediata, la moción de suficiente ilustración.

d. DE INTERPELACIÓN: La puede solicitar cualquiera de los participantes, durante la intervención de uno de los oradores. Ésta será concedida o no por el orador y tendrá un máximo de duración de dos (2) minutos.

ARTÍCULO 19: COMPORTAMIENTO. Los participantes deberán observar un comportamiento correcto durante todo el transcurso de las deliberaciones y votaciones, dar cumplimiento al presente Reglamento y a los lineamientos señalados en el instructivo sobre el adecuado uso de las herramientas tecnológicas dispuestas para la realización de la Asamblea que se pondrá a su disposición, entre ellos:

- Tomar las medidas necesarias para garantizar su conectividad y atención permanente durante la Asamblea.
- Durante la sesión, abrir los micrófonos sólo cuando se le conceda el uso de la palabra y mantener apagada la cámara, salvo cuando se requiera para verificar la identidad de los participantes y/o así lo autorice el Presidente de la Asamblea.
- No permitir que terceras personas puedan acceder al link de acceso y/o a los aplicativos disponibles para la realización de la Asamblea o que de cualquier forma accedan a la información y contenido de la Asamblea.

Será motivo de amonestación, por parte de la Presidencia o sanción por parte de la Asamblea, la falta de respeto a cualquiera de las personas participantes o los hechos que originen desorden dentro de la misma, incluidos aquellos que se deriven del incumplimiento de los lineamientos para el manejo de las herramientas tecnológicas dispuestas para la realización de la Asamblea.



ARTÍCULO 20: INCOMPATIBILIDADES Y PROHIBICIONES. Conforme a lo previsto en capítulo noveno del Estatuto de COOPCIDES, quien se encuentre incurso en incompatibilidades y prohibiciones, debe abstenerse de participar en la discusión y decisión del asunto que genere la situación de conflicto de interés.

Se entenderá que aquellos Delegados que asistan a la Asamblea y participen en sus deliberaciones, han evaluado la existencia de incompatibilidades o prohibiciones, considerando, entre otros, el orden del día propuesto, y con su presencia manifiestan no estar incursos en alguno.

ARTÍCULO 21: GRABACIÓN DE LA ASAMBLEA. Para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley 222 de 1995, como prueba de la Asamblea no presencial modalidad virtual, ésta será grabada mediante herramienta de la plataforma Zoom, la cual permite conservar audio, videos, imágenes y mensajes de chat.

ARTÍCULO 22: ACEPTACIÓN DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES. Al ser acogido y aprobado el presente reglamento, todos los participantes en conexión virtual a la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, modalidad virtual, aceptan la grabación y el tratamiento de sus datos personales conforme a las disposiciones legales (Ley 1581 de 2012) y a la política de protección de datos personales de COOPCIDES.

ARTÍCULO 23. Propositiones y recomendaciones: Las propositiones y recomendaciones deberán versar sobre el objeto de la Asamblea, y manifestadas a la asamblea en el punto correspondiente.

ARTÍCULO 24. Vigencia: El presente Reglamento rige para la XLVIII Asamblea General Ordinaria de Delegados, modalidad virtual, realizada a través del aplicativo Zoom, el día 14 de marzo de 2026, convocada por el Consejo de Administración, según Acuerdo N. 01 del 30 de enero de 2026.

MARCO AURELIO VARGAS AGUDELO
Presidente Consejo Administración (E)

EMMA DUQUINO SARMIENTO
Secretaria Consejo Administración



INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Señores Delegados:

Reciban el más fraternal saludo de parte de los miembros del consejo de administración.

El 2025 fue un año de fortalecimiento en la gestión administrativa y social. El consejo de administración realizó análisis permanente de las condiciones macroeconómicas, de la situación financiera de los asociados y de los riesgos fundamentales a los que está expuesta la cooperativa con medición, control y monitoreo constante a su situación financiera, su liquidez, indicadores de solvencia, calidad de la cartera y la ejecución presupuestal.

Destacamos que en los últimos 3 años la cooperativa ha tenido un crecimiento permanente en los activos y patrimonio manteniendo controlados los pasivos. Y con un campo de acción importante para crecer la base social.

La cooperativa se encuentra al día en aspectos legales, cumpliendo a cabalidad con las normas que la rigen, respondiendo a los órganos de control y vigilancia de manera oportuna y acertada. Así mismo, da cumplimiento a los asuntos tributarios, conforme a lo indica el régimen tributario especial, el cual nos cobija de manera favorable.

La buena gestión y administración de nuestra entidad, se ve reflejada en los diferentes informes que se presentan en esta reunión, iniciando con un resumen de las actividades realizadas por este Consejo de Administración durante el periodo 2025.

1. Reuniones celebradas en el año:

Tipo de reunión	Cantidad
Ordinarias	11
Extraordinarias	0

2. Aprobación de créditos:

Tipo de crédito	Cantidad	Monto
Por cuantías superiores a 35 SMLVM	8	\$455.300.000
Directivos, empleados y familiares	33	\$260.452.000



3. Sistema Integral de Administración de Riesgos - SIAR:

- El Consejo de Administración analizó y recibió mensualmente los informes presentados por el Comité de Riesgos, y trimestralmente los de la Oficial de Cumplimiento.
- En los meses de junio y diciembre se recibió informe de evaluación de cartera, tomando decisiones trascendentales para proteger el activo de la cooperativa.
- Se hizo seguimiento al proceso de implementación de pérdida esperada.

4. Líneas de Crédito y tasas de interés:

Se aprobaron nuevas líneas de crédito analizando a profundidad los requisitos y tasas de interés para cada uno de tal manera que se beneficien los asociados y no se vean perjudicados los ingresos. De esta manera se permite que COOPCIDES continúe siendo competitiva en el sector.

5. Planeación y presupuesto año 2026:

Se elaboro, debatió y aprobó el plan estratégico de la cooperativa para el periodo 2024-2025 con la actualización de la Misión y Visión de la cooperativa, y fijando estrategias que permitan el fortalecimiento interno y crecimiento de la base y capital social.

Se definieron y aprobaron las bases presupuestales para el año 2026, de acuerdo con lo proyectado en el plan estratégico y se analizó y aprobó el presupuesto para el año 2026.

6. Revisoría Fiscal

Mensualmente el Consejo de Administración, recibe los informes presentados por la revisoría Fiscal y acata las recomendaciones que esta realiza en pro de mejorar los procesos internos, cumplir las normas y controlar el patrimonio de la cooperativa.

7. Estados de situación financiera

La contadora de la cooperativa presenta mensualmente el informe de situación financiera, estado de resultados y ejecución presupuestal, los cuales son aprobados por los miembros del Consejo de Administración.

Basados en los resultados mensuales, se toman decisiones que han permitido el continuo crecimiento y buenos resultados que se presentan en esta asamblea.



En representación de todos los miembros del consejo de administración expreso los más sinceros agradecimientos a los integrantes de los diferentes comités y de la junta de vigilancia, por la labor realizada y por su aporte al control social de nuestra cooperativa. A la Revisora Fiscal por su apoyo, dedicación y compromiso en la ejecución de sus funciones. A la gerente general y a cada uno de los empleados por su compromiso y desempeño responsable lo cual fue determinante para la obtención de los resultados que hoy les estamos compartiendo. A los asociados, por la fidelidad que demuestran a través de la utilización de los servicios de la cooperativa y por la confianza depositada en nosotros.

Cordialmente,

ALCIRA CUERVO LINARES

Presidenta del Consejo de Administración



“La cooperación descansa en el simple principio de que como seres humanos nos necesitamos mutuamente” James Peter Warbasse.

INFORME DE GESTIÓN

1. ÓRGANOS DE DIRECCIÓN Y CONTROL

1.1. Asamblea

El 29 de marzo de 2025, se desarrolló de manera mixta la XLVII Asamblea General Ordinaria de delegados, con la participación de 25 Delegados principales, quienes fueron elegidos por voto de confianza de los asociados de cada una de las agencias. La reunión se realizó de manera presencial en cada ciudad y se conectaron virtualmente a través de la aplicación Zoom.

En esta reunión, los delegados estudiaron y aprobaron los estados de situación financiera con corte a 31 de diciembre de 2024 y la distribución de excedentes, autorizando que el saldo del fondo de destinación específica que se constituyó en Asamblea de 2010, para la adquisición o desarrollo de un software contable y que no fue utilizado, se destinara a fortalecer la Reserva de Protección de Aportes.

Los delegados tuvieron la responsabilidad de aprobar una reforma parcial al estatuto, eligieron a la Revisoría fiscal para el periodo 2024-2025 y autorizaron a la Gerencia para solicitar ante la DIAN la permanencia de COOPCIDES, en el régimen tributario especial del impuesto sobre la renta.



1.2. Revisoría Fiscal

Fue elegida por la Asamblea, la firma Opine Consultores SAS como Revisoría Fiscal, para el periodo 2025-2026.

2. SISTEMA DE GESTIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST) - PERSONAL

COOPCIDES durante 2025 dio cumplimiento en un 100% a los requerimientos aplicables por cantidad de trabajadores, nivel de riesgo, actividad económica establecidos en las normas técnicas del decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019.



2.1. Comité de convivencia laboral

Este comité está conformado por 4 empleados, quienes han recibido capacitaciones sobre sus funciones y metodología para abordar quejas que se puedan recibir por posibles casos de acoso laboral. El comité recibió las capacitaciones de refuerzo en su funcionamiento, confidencialidad y resolución de conflictos.

Adicionalmente, estableció el Manual de Convivencia laboral, el cual fue divulgado a todos los colaboradores. Como parte de la labor preventiva, se establecieron las políticas de Prevención de Acoso Laboral y Sexual. Además, se estableció la Política de Salud Mental y la de Desconexión laboral como parte del Programa de Salud Mental de la Cooperativa.

Durante el 2025 el comité se reunió trimestralmente hasta agosto, debido al cambio de legislación se implementaron las reuniones mensuales de manera ordinaria. Durante este año no se presentaron situaciones de acoso laboral o temas que debieran ser resueltos por este comité.

2.2 COPASST

Este comité tiene como objetivo principal identificar y prevenir posibles accidentes de trabajo o situaciones laborales que puedan afectar la salud física de los empleados.

Se encuentra conformado por 4 empleados quienes se reunieron de manera mensual haciendo seguimiento al plan anual de trabajo del sistema de gestión:

- Revisión resultados de la autoevaluación 2024
- Revisión Política SST, Plan de Trabajo y Plan de capacitaciones 2025
- Inducción y Reinducción SST
- Actualización Matriz de Identificación de Peligros
- Inspección de puestos de trabajo
- Inspección extintores en conjunto con brigadistas
- Divulgación de las nuevas políticas del sistema de gestión
- Recolección certificada de residuos
- Revisión avance del plan de trabajo 2025
- Programación pausas activas por plataforma de la ARL
- Preparación auditoría externa
- Inspecciones locativas
- Divulgación resultados auditoría externa
- Informe de rendición de cuentas COPASST



2.3 Comité de atención de emergencias o brigada de emergencia

Actualmente se cuenta con una brigada de emergencias conformada y capacitada en temas como Primeros Auxilios, Prevención y Control de Incendios y Evacuación. La brigada en conjunto con el COPASST realiza la inspección periódica de extintores, botiquines y demás equipos de emergencias. Además, participa activamente en el simulacro de evacuación que se lleva a cabo cada año en todas las agencias. Para lograr un impacto más alto en las capacitaciones, se apoya en el programa de capacitación de la ARL Sura, en donde asisten a capacitaciones totalmente prácticas y vivenciales que les permite reforzar y aplicar sus conocimientos teóricos. Esta práctica se realiza tanto en Bogotá como en Manizales.

2.4 Capacitaciones

Durante el 2025 se realizó un plan de capacitaciones, teniendo en cuenta los principales factores de riesgo y las recomendaciones dadas en los exámenes periódicos. Se abordaron los siguientes temas:

- Inducción Reinducción SST
- Capacitación en Riesgo Biomecánico: Higiene postural
- Capacitación en hábitos nutricionales
- Taller de conservación visual
- Prevención de caídas a nivel
- Prevención del riesgo cardiovascular
- Riesgo psicosocial: Habilidades para la vida
- Taller de prevención de consumo de alcohol, tabaco y sustancias psicoactivas
- Divulgación de políticas de acoso, salud mental y manual de convivencia
- Práctica de brigadistas
- Simulacro de evacuación

2.5 Seguimiento y auditoría

El Sistema de Gestión SST fue auditado por parte de la Revisoría Fiscal en el mes de septiembre, evidenciando que COOPCIDES se encuentra cumpliendo con los estándares establecidos en la Resolución 312 de 2019 con un puntaje del 100%.

Conjuntamente la administración y la asesora del sistema están comprometidas en continuar generando políticas de mejora en el sistema, en pro de brindar seguridad en los espacios laborales.



2.6 Accidentes de trabajo – Enfermedades laborales

No se reportaron ni se presentaron eventos catalogados como accidentes de trabajo o enfermedades de origen laboral adquiridas durante el ejercicio de actividades propias del funcionamiento de COOPCIDES durante 2025.

2.7 Exámenes médicos Ocupacionales

Por política y dando cumplimiento a los mínimos legales respecto de relaciones laborales, COOPCIDES contrató los servicios de IPS Colmédicos, en la ciudad de Bogotá, y Laboratorio Clínico de Caldas IPS, en Manizales, para la práctica de exámenes médicos periódicos, de ingreso y retiro para sus empleados.

En cuanto a los exámenes periódicos, estos se realizaron en el mes de enero y tan pronto se recibió el concepto del médico ocupacional, se hizo entrega a cada trabajador de un oficio con las recomendaciones médicas que debe seguir en su EPS.

Para los exámenes realizados en 2025, no se recibió ningún certificado que presente restricciones laborales o recomendaciones especiales por afectación laboral.

2.8 Equipos de emergencia

En cada una de las agencias se cuenta con botiquines, los cuales son revisados permanentemente por los directores de Agencia, en condiciones óptimas; así mismo, los extintores cuentan con un plan anual de recarga. En cada agencia se cuenta con un kit para brigadistas el cual incluye chaleco y elementos básicos para atención de emergencias.

2.9 Simulacro Nacional de Evacuación

Se participó del simulacro nacional de evacuación del 22 de octubre de 2025, actividad que permitió identificar puntos estratégicos para el resguardo con poca afluencia de personas, cercanos y seguros para los empleados de las tres agencias.

2.10 Programa de riesgo psicosocial

De acuerdo con la Resolución 2764 de 2022 y la Resolución 2646 de 2008, se realizó la aplicación de la batería de riesgo psicosocial. Dados los cambios organizacionales que se han venido presentando en la Cooperativa, el resultado final obliga a realizar nuevamente durante el 2026 este ejercicio. De acuerdo con el informe se deben actualizar los perfiles de cargo y realizar evaluaciones de desempeño que permitan establecer acuerdos entre las partes para cumplir los objetivos establecidos para cada cargo. Esta actividad se empezó a ejecutar de manera inmediata con el apoyo de una psicóloga organizacional.



Como parte del informe final también se estableció el plan de trabajo del Programa de Riesgo Psicosocial el cual se va a implementar con apoyo de la ARL Sura.

2.11 Adaptación espacios de bienestar para los empleados

Arca Seguros, entidad a través de la cual se gestionan las pólizas de la cooperativa, realizó un retorno económico durante el periodo de vigencia del seguro de cartera deudores 2024-2025, debido a que la siniestralidad registrada fue significativamente baja.

Con los recursos recibidos, se realizó la adecuación de un espacio de bienestar en la cocina del apartamento 501, inmueble de propiedad de la cooperativa ubicado en el edificio de Palermo. Dicho espacio es utilizado regularmente por los empleados de la Agencia Palermo y del Área Administrativa, quienes ahora cuentan con un ambiente renovado y digno para sus jornadas de alimentación y descanso.

La adecuación tuvo un alcance especial, dado que el lugar presentaba un deterioro considerable y no había recibido mantenimiento en más de 15 años. La recuperación de este espacio no solo mejora las condiciones laborales de nuestros empleados, sino que también reafirma el compromiso de Coopcides con la calidad de vida, el bienestar organizacional y la sostenibilidad de sus activos patrimoniales.



Antes



Después

2.12 Relevo generacional

La Cooperativa atraviesa un momento significativo, con el relevo generacional en la Dirección de sus tres oficinas. Tras una trayectoria ejemplar, nuestros Directores de Agencia han recibido la pensión de vejez; un reconocimiento merecido a décadas de entrega, compromiso y vocación de servicio. Su labor constante no solo fortaleció la estabilidad de la Cooperativa, sino que también transformó la vida de nuestros asociados, guiándolos con honestidad, cooperación y profundo sentido humano.



Este cambio, lejos de representar un riesgo, es fruto de una planificación cuidadosa, la administración venía preparando este relevo con anticipación, formando de la mano de quienes hoy se pensionan a las personas que ahora asumen la dirección de cada agencia. Así aseguramos continuidad, confianza y fidelidad a nuestros principios.

- **Agencia Manizales:** Luz Stella Echeverry nos acompañó con dedicación durante 30 años, hasta el 30 de octubre de 2025. Hoy, el liderazgo pasa a **Paula Lorena Echeverri**, quien se desempeñaba como Asesora Comercial en la misma agencia.
- **Agencia Palermo:** Francisco Edgar Becerra Rojas dirigió la agencia por 17 años, recibiendo su pensión en junio de 2025. Continúa apoyándonos como asesor de la agencia, pasando la dirección a manos de **Ana Sofía Urrea Duque**, quien previamente ejerció como cajera y asistente administrativa.
- **Agencia Restrepo:** Fanny Malagón Micán dedicó 38 años de servicio a la Cooperativa, hasta el 30 de enero de 2026. Su relevo lo asume **Jessica Della Piza Rondón**, quien se desempeñaba como asesora comercial en Bogotá.

Hoy expresamos nuestra gratitud más profunda a quienes se pensionan. Su gestión fue valiosa y su trabajo incansable, incluso en tiempos de crisis económicas y durante la pandemia, siempre con serenidad, conocimiento y compromiso. Su legado es un testimonio de resiliencia y amor por la Cooperativa.

Con igual entusiasmo damos la bienvenida a la nueva generación de Directoras. Ellas no solo han adquirido conocimientos técnicos, sino que han heredado el sentido de pertenencia y compromiso de sus predecesores. Estamos seguros de que continuarán con un legado que trasciende, manteniendo vivos los principios y valores que nos definen como COOPCIDES.

Este relevo es, en esencia, una transición serena y segura; la Cooperativa sigue firme, estable y comprometida con sus asociados, con la certeza de que cada cambio fortalece nuestro futuro sin alterar la solidez de nuestro presente.

3. BALANCE SOCIAL

3.1 Convenios

Los convenios hacen parte del beneficio social que ofrecemos a nuestros asociados, por lo cual se han mantenido aquellos que son de mayor interés como:

Servicios Exequiales: La cooperativa ofrece a sus asociados acceso a planes exequiales mediante alianzas con empresas reconocidas como Los Olivos, Coorserpark, Prever y La Aurora. Estas entidades garantizan servicios de alta calidad, con un enfoque humano y cálido en los momentos de mayor necesidad.



En diciembre de 2025, se otorgó subsidio equivalente al 5% del valor del plan exequial a 120 asociados de las tres agencias, quienes renovaron o adquirieron su cobertura a través de la cooperativa y cumplían con sus obligaciones estatutarias y crediticias.

Salud: En el ámbito de la salud, los asociados cuentan con tarifas preferenciales gracias al acuerdo con EMI Medicina Domiciliaria y medicina prepagada con MedPlus, que asegura acceso a servicios médicos de calidad con condiciones económicas favorables.

Recreación y Bienestar: La Cooperativa pone a disposición de sus asociados el centro vacacional Villa Beatriz, ubicado en Santagueda-Caldas, donde pueden reservar hospedaje o disfrutar de pasadías.

Asimismo, se mantienen beneficios de entretenimiento y actividad física mediante tarifas preferenciales en Cine Colombia, Parque Salitre Mágico, Parque Mundo Aventura, Hacienda Nápoles, BodyTech y el Teatro Nacional, fortaleciendo las opciones de bienestar integral para los asociados y sus familias.

3.2 Capacitaciones

Durante el año 2025, la Cooperativa llevó a cabo una jornada de formación presencial en Bogotá, dirigida a sus empleados, con el propósito de fortalecer el conocimiento institucional y promover la apropiación de los productos y servicios ofrecidos a los asociados. La actividad incluyó espacios de aprendizaje teórico y ejercicios prácticos, lo que permitió consolidar competencias claves y reforzar el compromiso del equipo con la excelencia en la atención y el servicio.





Por otra parte, a través del Comité de Educación, se desarrollaron dos programas de capacitación orientados a los asociados:

- **Microfinanzas para microempresarios:** En alianza con el Banco Cooperativo Coopcentral, se realizó una capacitación presencial especializada en gestión de microfinanzas. El programa estuvo dirigido a asociados con microempresas, brindándoles herramientas financieras para fortalecer la sostenibilidad y el crecimiento de sus negocios.



- **Primeros auxilios básicos para mascotas:** Se ofreció una capacitación virtual abierta y gratuita, en la que participaron asociados y sus familias. Este espacio formativo tuvo como objetivo promover el bienestar animal y la prevención de emergencias domésticas, ampliando así el alcance social de la Cooperativa hacia temas de interés comunitario.

Con estas iniciativas, la Cooperativa reafirma su compromiso con el desarrollo integral de empleados y asociados, impulsando tanto la formación técnica y empresarial, como la generación de valor social en la comunidad.

3.3 Celebración días especiales

Durante el año, las oficinas fueron decoradas para celebrar fechas significativas como el aniversario de COOPCIDES, el Día de la Madre, el Día del Padre, el Día del Adulto Mayor, la celebración de Amor y Amistad, Halloween y Navidad. Cada ambientación fue pensada para ofrecer a los asociados una experiencia cercana y memorable, fortaleciendo su vínculo con la cooperativa y generando espacios de integración que promovieron bienestar, alegría y sentido de pertenencia.

3.4 Cumpleaños de asociados

La cooperativa fortalece su vínculo con cada asociado mediante el envío de una tarjeta de felicitación en la fecha de su cumpleaños. Este gesto, sencillo pero significativo, forma parte de nuestra estrategia de relacionamiento que prioriza la cercanía, el reconocimiento individual y la construcción de una cultura organizacional basada en la valoración de nuestros asociados.



3.5 Celebración día del adulto mayor

En el mes de agosto se conmemoró el Día del Adulto Mayor, una fecha que nos invita a reconocer y valorar el papel fundamental, que este grupo de personas desempeña en la construcción y sostenimiento de nuestra base social.

La jornada contó con la participación de 76 asociados a nivel nacional, quienes se sumaron a esta celebración en un ambiente de integración, respeto y reconocimiento. Este encuentro no solo permitió rendir homenaje a nuestros adultos mayores, sino también reafirmar el compromiso institucional de promover iniciativas que fortalezcan su bienestar, fomenten su participación y garanticen su inclusión en los programas y beneficios de la cooperativa.



3.6 Celebración Alcancides – Día del Ahorro

Esta actividad constituye una de las iniciativas más representativas de Coopcides, diseñada para incentivar la cultura del ahorro entre los asociados y fortalecer el sentido de pertenencia hacia la cooperativa. Más que una actividad puntual, Alcancides se ha consolidado como una estrategia pedagógica y financiera que promueve la disciplina económica, la integración comunitaria y la sostenibilidad del modelo cooperativo.

Durante el primer trimestre del año se llevó a cabo la fase de inscripción, en la cual los asociados interesados formalizaron su participación, durante este proceso se entregaron las alcancías físicas.

En octubre, las alcancías fueron retornadas a las agencias, donde realizó el conteo oficial de los recursos ahorrados, bajo un procedimiento transparente y estandarizado que garantizó la confianza de los asociados.

Como cierre del ciclo, se organizó una actividad de integración, donde se reconoció a los asociados con mayor ahorro y a quienes demostraron creatividad en la decoración de sus alcancías, premiando tanto la disciplina financiera como la expresión cultural y artística.





3.7 Bono solidario

El Bono Solidario constituye una actividad institucional de carácter anual, diseñada como mecanismo de fortalecimiento del principio cooperativo de solidaridad. Su finalidad es la de recaudar recursos económicos que contribuyan a financiar la celebración del Día del Niño en el mes de octubre, evento que se enmarca dentro de las acciones de responsabilidad social y de promoción del bienestar comunitario.

En la vigencia 2025, las agencias Palermo y Restrepo otorgaron como incentivo principal una torre de sonido, mientras que en la agencia Manizales se entregó un barril asador acompañado de un kit de asado. Estos premios se adjudican mediante sorteos oficiales como la Lotería de Bogotá y la Lotería de Manizales, respectivamente, de esta manera se asegura la legalidad de los ganadores.

El bono solidario es una herramienta estratégica para fomentar la participación de los asociados, fortalecer el sentido de pertenencia y proyectar la cultura solidaria que distingue a la Cooperativa. De esta manera, se articula la recaudación de fondos con la generación de experiencias significativas para la comunidad cooperativa.

3.8 Celebración día del niño

Como se mencionó en el acápite anterior, con los recursos obtenidos del Bono Solidario, junto con parte de los recursos del Fondo de Bienestar, se permitió llevar a cabo la celebración del día del niño en el mes de octubre de 2025, reafirmando nuestro compromiso con la solidaridad y el bienestar de las familias asociadas. La invitación a las actividades se dirigió prioritariamente a los hijos de los asociados que participaron en la adquisición del bono, fortaleciendo así el vínculo entre la contribución solidaria y el beneficio comunitario.

Cada agencia organizó la participación de 40 niños, lo que en Bogotá representó un total de 80 asistentes que disfrutaron de una jornada recreativa en el parque Mundo Aventura. En Manizales, 40 niños vivieron una experiencia lúdica en Happy City. Estas actividades no solo ofrecieron espacios de diversión y esparcimiento, sino que también se consolidaron como acciones estratégicas de bienestar, orientadas a generar sentido de pertenencia, cohesión social y confianza en la gestión cooperativa.





3.9 kits escolares

A través del Comité de Educación se autorizó en 2025 la entrega de 350 kits escolares por un valor superior a cinco millones de pesos, financiados con recursos del Fondo de Educación. Esta inversión refleja el compromiso institucional con el apoyo directo a las familias asociadas en el inicio del calendario académico.

La distribución de los kits se realizó conforme a los lineamientos establecidos en el Reglamento de esta actividad, priorizando a los asociados en edad escolar y aquellos que tienen hijos dentro de este mismo rango. Con el fin de garantizar equidad y cobertura, se estableció la política de entregar un kit por asociado, lo que permitió llegar a un mayor número de beneficiarios, optimizando el impacto social de la iniciativa.

3.10 Salidas de Integración

Durante el año 2025 se llevaron a cabo salidas de integración en las dos ciudades donde la cooperativa tiene presencia, con el propósito de fortalecer los lazos de amistad y el sentido de pertenencia entre los asociados. En Bogotá, la actividad consistió en un viaje a los Termales Aguas Calientes en Guasca Cundinamarca, mientras que en Manizales se realizó una visita al Parque Los Arrieros en Montenegro Quindío.

Es importante destacar que estas actividades son el resultado de una programación conjunta entre el Comité de Bienestar, la Gerencia, asesores comerciales y directores de agencia, lo que garantiza una gestión participativa y alineada con los objetivos institucionales. La organización de las salidas no persigue fines de lucro; por el contrario, se financia un porcentaje del valor total a través del Fondo de Bienestar, permitiendo que los asociados accedan a experiencias recreativas de calidad a un costo más accesible.

Estas jornadas de integración cumplen una doble función, por un lado, generan espacios de esparcimiento y convivencia que fortalecen las relaciones interpersonales, y por otro, consolidan la cultura cooperativa al materializar el principio de solidaridad en beneficios tangibles para los asociados.





3.11 Bono navideño

Durante el mes de diciembre de 2025 se ejecutó la transferencia solidaria mediante la entrega de bonos navideños, distribuidos de manera equitativa entre los asociados que cumplieron con los requisitos definidos en el Reglamento de la Actividad.

Esta iniciativa, constituye una acción estratégica orientada a fortalecer la solidaridad, apoyar la economía familiar y reafirmar el compromiso con el bienestar de los asociados en una época de especial significado.

Cada agencia implementó actividades de notificación y comunicación para garantizar que los asociados reclamaran oportunamente sus bonos. No obstante, al cierre del proceso en enero de 2026, se registró que 285 asociados no los redimieron, acumulando un valor total de \$9.690.000.



La Administración prevee que dichos recursos sean reorientados y redistribuidos en una nueva transferencia solidaria en diciembre de 2026, asegurando que el dinero retorne a los asociados bajo un esquema transparente, equitativo y conforme a los principios cooperativos.

4. GESTIÓN COMERCIAL

4.1 Convenios de descuentos por libranza

En 2025, se mantuvieron vigentes los convenios de descuento por libranza para recaudo de aportes sociales y créditos de asociados con Colpensiones, la Fundación de Servicio Social Carlos González y la Empresa Patrimonio Natural.

De igual manera, se gestionó y obtuvo habilitación de códigos de descuento ante el Fondo de pensiones públicas del nivel nacional (FOPEP), así como con la Universidad de Caldas y la Gobernación de Caldas, ampliando el círculo de aliados estratégicos.

Estos convenios son de alto valor comercial para la cooperativa, dado que facilitan la vinculación de nuevos asociados al ofrecer mecanismos de pago automatizados y confiables. Así mismo, el fortalecimiento en la colocación de créditos, garantizando medios de recaudo seguros mediante la libranza, disminuyendo el riesgo de la cartera.



4.2 Plan Referidos

Los principales promotores de los servicios de la cooperativa son los propios asociados, quienes transmiten su experiencia positiva de manera auténtica y confiable. Por ello, se diseñó el plan de referidos, un mecanismo de fidelización y crecimiento que incentiva a los asociados que referencian nuevos asociados.

Durante el año 2025 se dio continuidad a este programa, consolidándolo como una herramienta estratégica de expansión de la base social.

4.3 Página web

Nuestra pagina web, se consolida como un canal institucional de información, mediante el cual se publican las actividades, productos de crédito, notificaciones, entre otra información de interés de los asociados.

El portal integra las transacciones seguras en línea, lo que ha facilitado el cumplimiento de obligaciones financieras de los asociados, sin que se requiera desplazamientos físicos.

De igual manera, se pone a disposición de los interesados, los formatos digitales de vinculación y solicitud de crédito, garantizando agilidad en gestión documental, accesibilidad permanente y seguridad operativa.

4.4 Redes sociales

COOPCIDES mantiene su presencia activa en redes sociales, actualizando de manera permanente sus fanpages institucionales en Instagram y Facebook.

Estos canales digitales cumplen una doble función; la difusión de información institucional, al comunicar de forma ágil y directa los servicios, programas y actividades dirigidas a los asociados. Y como estrategia de posicionamiento y captación, al proyectar la imagen de la cooperativa hacia potenciales nuevos asociados, fortaleciendo la visibilidad y credibilidad de la Cooperativa en entornos digitales.

4.5 Participación en ferias empresariales

Durante el año 2025, fortalecimos la presencia institucional mediante la participación en ferias empresariales, orientadas a dar a conocer los servicios, beneficios y programas que ofrecemos a nuestros asociados.

Entre estas actividades se destaca la visita al Colegio Mariscal Sucre, Universidad de Caldas y Gobernación de Caldas, en la ciudad de Manizales, donde se generaron espacios de interacción directa con la comunidad educativa y se promovió la vinculación de nuevos asociados.



4.6 Publicación Periódico La Patria día del Cooperativismo

El 5 de julio de 2025, se publicó un artículo periodístico de la agencia Manizales en el periódico la Patria, esto en conmemoración del día del Cooperativismo.



4.7 Medios de pago

Actualmente, los asociados de Coopcidos cuentan con un portafolio de canales de pago multiformato, diseñados para facilitar el cumplimiento oportuno de sus obligaciones financieras y garantizar procesos seguros y accesibles.

Dentro de estos mecanismos, se incluyen las consignaciones bancarias directas en entidades financieras autorizadas por cada agencia, corresponsales bancarios, que amplían la cobertura territorial y permiten realizar pagos en puntos cercanos a la residencia o lugar de trabajo del asociado. Plataformas de billetera digital como Nequi y Daviplata, que ofrecen inmediatez y facilidad de uso desde dispositivos móviles, y el pago en línea a través de la página web de Coopcidos, que integra procesos seguros de recaudo y disponibilidad 24/7.

4.8. Representatividad

En 2025, Coopcidos reafirmó su compromiso con la integración y el fortalecimiento del sector solidario mediante su participación como Asociada en la Asamblea General de Coopcentral, a través de la Gerente General quien asistió en calidad de delegada suplente.

Adicionalmente, asistió al primer Congreso de Cooperativas de Aporte y Crédito, donde se fijaron rutas de trabajo conjunto con la Superintendencia, para visibilizar y normar estas entidades conforme a su naturaleza.

La participación en escenarios de este nivel reviste gran importancia estratégica, pues se fortalece la visibilidad institucional dentro del sector solidario, promueve la generación de alianzas y relaciones comerciales, que aportan al crecimiento y sostenibilidad de la Cooperativa, facilita el acceso a información actualizada sobre cambios normativos y regulatorios, especialmente aquellos emitidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

5. INFRAESTRUCTURA

5.1 Arriendo apartamentos 301 y 401

Durante el año 2025, Coopcides mantuvo arrendados los apartamentos 301 y 401, de propiedad de la cooperativa y ubicados en el barrio Palermo de Bogotá. La administración de estos activos inmobiliarios se consolidó como una estrategia de aprovechamiento patrimonial que garantizó ingresos estables, los cuales se convierten en excedentes sociales destinados a fortalecer la sostenibilidad financiera de la Cooperativa.

5.2 Mantenimiento Edificio Palermo

Por la antigüedad del edificio donde se encuentran los inmuebles de propiedad de la Cooperativa, se hace necesario realizar mantenimientos de manera permanente, algunos de carácter correctivo y otros de forma preventiva, con el fin de conservar el buen estado de las propiedades y garantizar su adecuada operación.

En el caso del apartamento 401, fue indispensable intervenir los sistemas de desagüe de los dos baños, debido a la presencia de una humedad severa. Las reparaciones se ejecutaron de manera oportuna y técnica, asegurando la solución definitiva del problema sin afectar la continuidad del contrato de arrendamiento vigente.

Por su parte, el apartamento 501 recibió una intervención más amplia. Además de la adecuación de la cocina como espacio de bienestar para los empleados, se realizaron trabajos de mantenimiento en distintos puntos críticos:

- **Muro y ventana de la fachada:** La antigüedad de la ventana permitía filtraciones de agua durante las lluvias, lo que ocasionaba humedad en la pared. Se efectuó mantenimiento a la perfilería, se estucó y se pintó la superficie afectada, garantizando impermeabilidad y mejorando la apariencia del espacio.
- **Techo entre fachada y salón:** El recubrimiento en drywall presentaba deterioro debido a la rotura de una teja de protección, lo que generó filtraciones y daños visibles. Se reemplazaron las tejas dañadas, se resanó el drywall y se aplicó pintura, recuperando la funcionalidad y estética del área.
- **Cubierta del edificio:** Se realizó la intervención de mayor alcance, impermeabilizando la totalidad de la cubierta (102 m²), que se encontraba en estado crítico. Adicionalmente, se limpiaron y pintaron con anticorrosivo las canales de desagüe, y se reemplazó el flanche de protección contra filtraciones de agua lluvia en el espacio de división con el edificio Almenar 48.



6. TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN

6.1 Equipos tecnológicos

En el año 2025 se llevó a cabo la actualización del computador de escritorio asignado a la Oficial de Cumplimiento – Gestora de Riesgos, con el propósito de optimizar sus condiciones de trabajo y brindarle mayor comodidad en el desarrollo de sus funciones. Esta mejora tecnológica contribuye directamente a la eficiencia en la gestión de riesgos y al cumplimiento normativo de la Cooperativa.

Adicionalmente, en la Agencia Manizales se adquirió un computador portátil como medida de contingencia. Este equipo ha sido dispuesto en el espacio adaptado para reuniones virtuales, permitiendo que los Directivos participen de manera remota en las sesiones del Consejo de Administración y de la Junta de Vigilancia.

Actualmente, la Cooperativa cuenta con un total de 16 equipos distribuidos a nivel nacional. Todos han recibido procesos de limpieza y mantenimiento preventivo, asegurando su óptimo funcionamiento. Asimismo, se encuentran debidamente licenciados con sistemas operativos Windows, herramientas de productividad Office 365 y soluciones de seguridad antivirus activas, lo que garantiza un entorno tecnológico confiable y seguro para los usuarios.

En materia de seguridad, se adicionó una cámara de monitoreo en cada agencia. Estas nuevas cámaras ofrecen mayor resolución y un campo de visión más amplio, lo que permite realizar un seguimiento más efectivo de las instalaciones y fortalecer las medidas de control interno.

Finalmente, en la ciudad de Bogotá se adquirió un parlante destinado al uso en reuniones y actividades con los asociados. Este recurso ha permitido mejorar la calidad de las presentaciones y optimizar la comunicación en los encuentros, al tiempo que contribuye a la reducción de gastos operativos en cada actividad.

6.2 Cambio software

En el año 2016 la cooperativa adquirió el software financiero OpenBank, herramienta que en su momento permitió atender las necesidades operativas y de gestión. Sin embargo, debido a la evolución constante de los requerimientos tecnológicos, operativos y legislativos, en el año 2025 se tomó la decisión estratégica de migrar al Software Virtualcoop, plataforma más robusta y adaptable a las exigencias actuales del sector solidario.

Este nuevo sistema ofrece funcionalidades avanzadas que facilitan la elaboración y envío de informes a las entidades de control y vigilancia, garantizando mayor precisión y cumplimiento normativo. Además, abre la posibilidad de incursionar en servicios digitales innovadores que fortalecerán la experiencia de los asociados, permitiendo ampliar la oferta de soluciones y mejorar la interacción con la Cooperativa a través de canales modernos y seguros.



La migración se llevó a cabo durante el último trimestre de 2025, y actualmente nos encontramos en etapa de estabilización operativa y de capacitación interna para el conocimiento integral de la herramienta. Este proceso de adaptación asegura que el equipo humano desarrolle competencias sólidas en el uso del sistema, maximizando sus beneficios y garantizando una transición ordenada y eficiente.

Con esta actualización tecnológica, reafirmamos el compromiso con la innovación, la transparencia y la mejora continua, consolidando una infraestructura financiera que responde a los retos del presente y prepara el camino para el futuro.

6.3 Digitalización Archivo agencia Restrepo

Uno de los elementos del plan de acción es la digitalización del archivo físico inactivo, comúnmente denominado “archivo muerto”. Este proceso tiene como finalidad garantizar la conservación segura de la información en espacios de almacenamiento en la nube, eliminando la acumulación de papelería que ocupa espacio de manera innecesaria y que, además, puede convertirse en un foco de virus y bacterias, representando un riesgo para la salud de los empleados que deben manipular dichos documentos.

En la Agencia Manizales, este proyecto se ejecutó en el año 2024, logrando trasladar la operación a la nueva oficina con un archivo completamente depurado y digitalizado.

Durante el año 2025, los esfuerzos se concentraron en la Agencia Restrepo, donde se culminó exitosamente la depuración y digitalización del archivo, alcanzando la totalidad de la gestión prevista.

Actualmente, el reto se centra en iniciar el proceso de digitalización en la Agencia Palermo y en la Dirección General, donde aún se conserva un volumen considerable de documentación física. Este trabajo, aunque arduo, es fundamental para avanzar en la transformación digital de la cooperativa, garantizando que toda la información institucional esté disponible en entornos seguros, accesibles y alineados con las mejores prácticas de gestión documental.





6.4 Seguridad de la Información

Para proteger la información y garantizar la seguridad de nuestras operaciones, contamos con un Firewall Router VPN, este actúa como una barrera de protección para la red LAN, evitando accesos no autorizados y reduciendo riesgos de ataques externos.

Para garantizar la continuidad de nuestras operaciones y la integridad de los datos, contamos con sistemas de respaldo tanto en medios magnéticos locales como en la nube. Esta doble estrategia asegura que, ante cualquier eventualidad, la información pueda ser recuperada de forma rápida y confiable.

6.5 Página web

Se llevó a cabo la renovación del servicio de hosting y del dominio de la página web institucional, garantizando así la continuidad en su funcionamiento y la estabilidad de la plataforma digital. Esta actualización asegura que el sitio permanezca disponible de manera permanente para los asociados y demás usuarios.

La renovación garantiza la operatividad técnica y permite realizar actualizaciones constantes del contenido publicado, manteniendo la información vigente.

7. BASE SOCIAL

7.1 Afiliaciones y retiros

Con corte al 31 de diciembre de 2025, COOPCIDES registró un total de 3.002 asociados, lo que representa un incremento neto de un asociado frente al año inmediatamente anterior. Durante este período se vincularon 221 nuevos Asociados, mientras que 203 personas solicitaron su retiro.





La principal causal de retiro es la poca capacidad de pago para adquirir crédito, por lo que prefieren retirarse y tener el dinero disponible para cubrir sus necesidades, seguido del cambio de domicilio. El desempleo, ocupa la tercera causal, situación que persiste por las condiciones económicas del país.

Quienes refieren “otros”, incluyen factores como la necesidad de disponer de los aportes por razones de edad, problemas de salud, o la decisión de no asumir compromisos de endeudamiento.



7.2 Capital social (Miles de pesos)

Durante 2025, pese a los retiros de asociados que se recibieron, la cooperativa logró un crecimiento significativo en su capital social de \$433 millones de pesos.



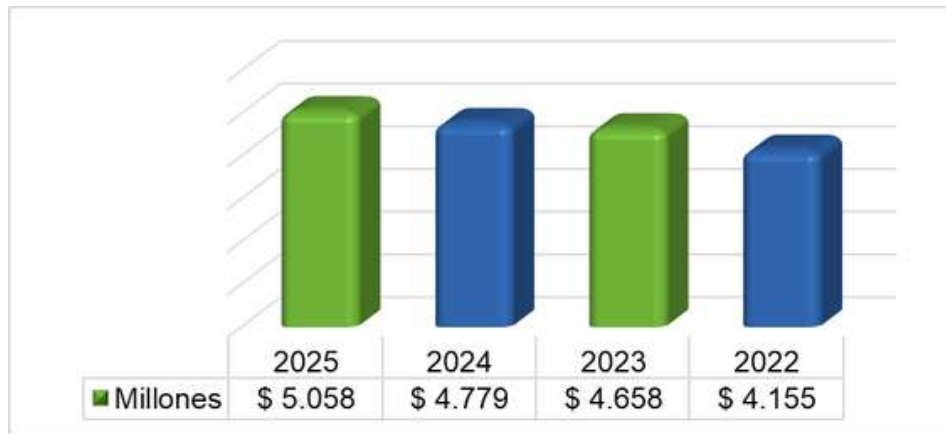
El comportamiento en aumento de los aportes sociales refleja una tendencia de solidez financiera de la Cooperativa. Gracias a este fortalecimiento, la cooperativa cuenta con la liquidez necesaria para atender las necesidades crediticias de sus asociados, evitando recurrir a fuentes de financiamiento externas y reafirmando su capacidad de autogestión.



8. CRÉDITOS Y CARTERA

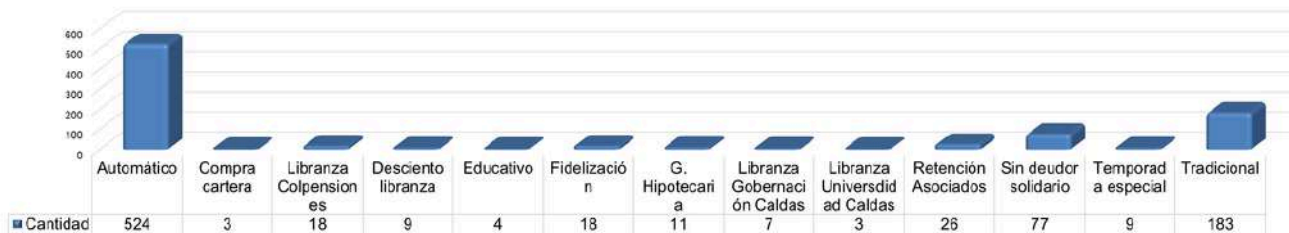
8.1 Colocaciones (Millones de pesos)

Se observa una tendencia sostenida de crecimiento interanual, reflejo de la efectividad de las estrategias comerciales implementadas. La estructuración y ejecución de planes orientados a la eficiencia han permitido consolidar resultados positivos, mientras que la generación de alianzas estratégicas con empresas pagadoras se ha convertido en un mecanismo clave para la vinculación de nuevos asociados. Estas alianzas no solo fortalecen la base social de la Cooperativa, sino que también impulsaron el incremento significativo en la colocación de cartera proyectada para el año 2026, garantizando un impacto positivo en la sostenibilidad financiera y en la capacidad de respuesta frente a las necesidades de los asociados.



8.2 Distribución de Créditos por Modalidad

Durante el año 2025, la Cooperativa otorgó un total de 892 créditos, todos clasificados dentro de la categoría de crédito de consumo. Estos productos financieros fueron diseñados para atender diversas necesidades de los asociados y se distribuyeron en diferentes modalidades, cada una con características específicas en cuanto a destino, plazo y condiciones de acceso.

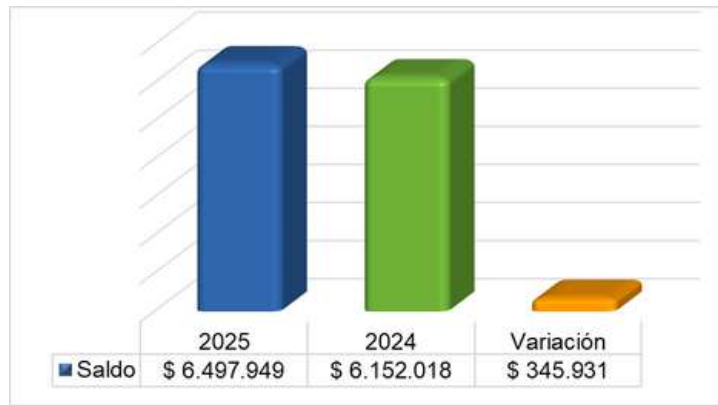


La clasificación por modalidades permite identificar con mayor precisión el comportamiento de la demanda y facilita la gestión estratégica del portafolio crediticio. Asimismo, constituye un insumo fundamental para la planeación financiera, el control de riesgos y la definición de políticas de colocación orientadas al bienestar de los Asociados.



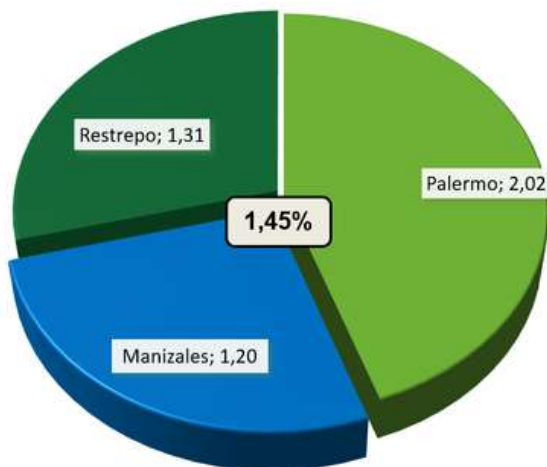
8.3 Saldo De Cartera (Miles de pesos)

Durante el año 2025, el saldo de la cartera de crédito registró un incremento superior a \$346 millones de pesos, resultado que refleja un desempeño altamente favorable para el cumplimiento del objeto social de COOPCIDES. Este crecimiento evidencia la solidez de las políticas de colocación y la eficiencia en la gestión del riesgo crediticio. Asimismo, se logró una colocación equivalente al 99.7% del aporte social, canalizado en créditos debidamente garantizados, lo que asegura tanto la protección patrimonial de la cooperativa como la confianza de los asociados. Dicho comportamiento reafirma la capacidad para transformar los aportes sociales en instrumentos financieros que generan valor, fortalecen la sostenibilidad y consolidan la misión de servicio hacia los asociados.



8.4 Índice de cartera vencida

Al cierre del año 2025, la cartera vencida alcanzó un porcentaje histórico de tan solo el 1.45%, indicador que refleja un desempeño sobresaliente en la gestión crediticia de COOPCIDES. Este resultado evidencia la pertinencia y solidez de las políticas de otorgamiento de crédito, así como la efectividad de los mecanismos de seguimiento y recuperación implementados. Este comportamiento favorable contribuye directamente a la sostenibilidad financiera y a la capacidad de la Cooperativa para continuar expandiendo su portafolio de servicios, consolidando su misión de apoyo al bienestar económico y social de los asociados.



EDADES	MORA	MONTO
0-30	98,55%	\$ 6.403.728.143
31-60	0,69%	\$ 45.106.587
61-90	0,21%	\$ 13.571.204
91-180	0,24%	\$ 15.877.253
180	0,30%	\$ 19.665.362
TOTAL	100%	\$ 6.497.948.549

9. BALANCE ECONÓMICO

La economía colombiana cerró el año 2025 con una recuperación moderada, registrando un crecimiento del PIB estimado entre el 2,6% y el 3,4%. Aunque este resultado se ubicó por debajo de las proyecciones más optimistas, evidencia una aceleración frente al desempeño de 2024. El crecimiento estuvo impulsado principalmente por el consumo de los hogares, la gestión de la administración pública y una destacada expansión del sector agropecuario, que alcanzó un 32,2%. Sin embargo, la inversión productiva se mantuvo rezagada y persistió un entorno de incertidumbre fiscal que limitó mayores avances.

El inicio de 2026 estuvo marcado por factores que generan incertidumbre social y económica. Entre ellos, las tensiones comerciales internacionales que amenazan con afectar la estabilidad del país, el incremento del salario mínimo en un 23,7%, desproporcionado frente a los principales indicadores macroeconómicos, y la declaración de “emergencia económica” por parte del gobierno, que reconoce una situación fiscal crítica e impulsa la creación e incremento de impuestos.

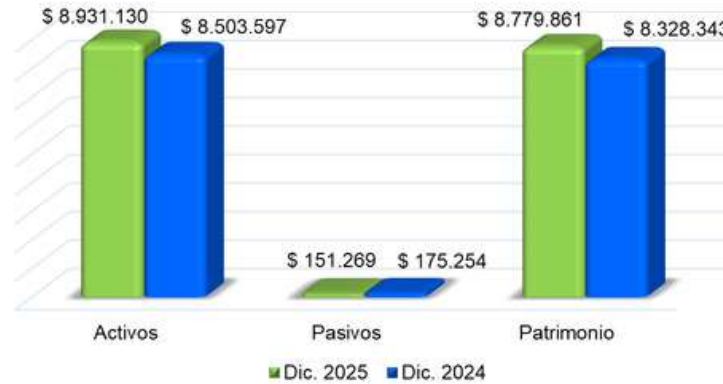
En este contexto, se observa un incremento en las tasas de interés como medida para contener la inflación.

Para COOPCIDES, este escenario representa tanto un desafío como una oportunidad. El fortalecimiento del capital social y la modernización tecnológica implementada en 2025 constituyen ventajas estratégicas que permitirán mantener tasas de interés competitivas y proyectar nuevos servicios financieros de manera ágil, segura y accesible para los asociados. De esta forma, la Cooperativa reafirma su compromiso con la sostenibilidad económica y con la generación de valor social, consolidando su papel como aliado confiable en tiempos de incertidumbre.

10. ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

La estructura del estado de situación financiera constituye un reflejo fiel de la visión y del modelo de negocio que orientan el quehacer de la Cooperativa. En este marco, la estrategia central de protección financiera se fundamenta en el fortalecimiento patrimonial permanente, lo cual asegura la capacidad de generación de excedentes y la sostenibilidad de las operaciones.

El patrimonio, que representa el 98% del activo total, se configura como la principal fuente de financiamiento propio, reduciendo la dependencia de recursos externos y consolidando una posición de solidez financiera. Este nivel de respaldo patrimonial garantiza la viabilidad de la Cooperativa en el largo plazo. En consecuencia, la estructura financiera no solo refleja estabilidad, sino también un modelo de gestión orientado a la autosuficiencia, la resiliencia y el cumplimiento del objeto social.



Al cierre del ejercicio 2025, el activo de la Cooperativa alcanzó los \$8.931 millones, registrando un crecimiento del 5% respecto al año anterior. Este incremento, equivalente a \$428 millones, se explica principalmente por el fortalecimiento de la colocación de cartera.

En cuanto a los pasivos, estos cerraron en \$152 millones, lo que representa una disminución del -13.1% frente al 2024. La reducción obedece, en gran medida, al pago total del crédito adquirido con el Banco Cooperativo Coopcentral, destinado a la compra del local de Manizales. Este hecho evidencia una política de endeudamiento responsable y controlada.

Por su parte, el patrimonio cerró en \$8.780 millones, con un crecimiento del 5.4%. Este resultado reafirma la sostenibilidad económica de la cooperativa y refleja la efectividad de las estrategias de fidelización de la base social, el recaudo oportuno de aportes, la colocación eficiente de créditos y el fortalecimiento patrimonial continuo. La solidez del patrimonio, como principal fuente de financiamiento propio, asegura la viabilidad de largo plazo y consolida la confianza de los asociados en la gestión.

11. RESULTADOS DE LOS INGRESOS MENOS GASTOS. (MILLONES DE PESOS)

En el año 2025, la Cooperativa registró ingresos por la actividad ordinaria por \$1.288 millones de pesos, lo que representa un incremento de \$95 millones frente al ejercicio anterior un crecimiento del 7,95%. Este resultado obedece principalmente al crecimiento en la colocación de cartera, consolidándose como la principal fuente de generación de ingresos. Es importante destacar que, durante el primer trimestre del año, se implementó una reducción en las tasas de interés, medida que benefició directamente a los asociados solicitantes de crédito, fortaleciendo la fidelización y el acceso a servicios financieros en condiciones más favorables.

En contraste, los ingresos derivados de rendimientos financieros por inversiones en CDT's presentaron una disminución, dado que el 100% de estos recursos fue destinado a la colocación en cartera de crédito, estrategia que prioriza la productividad del capital social y la generación de valor para los asociados.



El total de los gastos operacionales ascendió a \$1.168 millones, cifra que refleja un incremento de \$81 millones respecto al año anterior un incremento del 7,46%. Se destaca que el crecimiento de los gastos fue inferior al crecimiento de los ingresos (7,95%). Esto evidencia una gestión eficiente de los recursos, donde cada peso adicional gastado contribuyó a generar un retorno mayor en ingresos. La administración logró absorber el impacto inflacionario y los costos de operación manteniendo una brecha positiva entre el crecimiento del negocio y sus gastos operativos.

Finalmente, el ejercicio 2025 cerró con excedentes netos por \$84.079 millones de pesos, superando los resultados del año anterior. Este desempeño reafirma la capacidad institucional de generar valor económico sostenible, fortalecer el patrimonio y garantizar la viabilidad de largo plazo.

Debemos tener en cuenta que en el 2025 se invirtió \$23,6 millones más en gastos de bienestar y solidaridad que el año 2024 cuando se destinaron \$42,1 millones con respecto a los \$65.8 millones del año 2025, podemos concluir que el resultado fue satisfactorio, reflejando un crecimiento equilibrado entre la rentabilidad y el impacto social.



12. SEGUIMIENTO MENSUAL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA.

La Gerente General, en coordinación con la Contadora de COOPCIDES, presentan mensualmente al Consejo de Administración, en el marco de sus reuniones ordinarias, informes integrales de gestión. Estos reportes abarcan aspectos clave como la administración operativa, las vinculaciones y retiros de asociados, así como el estado de situación financiera y el estado de resultados, elaborados conforme a las normas contables vigentes para el sector solidario.

De manera sistemática, se realiza seguimiento a la ejecución presupuestal, verificando la alineación entre las proyecciones aprobadas y los resultados obtenidos. Asimismo, se supervisa el cumplimiento de las obligaciones legales y regulatorias, tales como el pago oportuno de impuestos y la presentación de reportes periódicos ante la Superintendencia de la Economía Solidaria (SES), garantizando la transparencia y la sostenibilidad institucional.



Los informes son objeto de análisis detallado por parte de los miembros del Consejo de Administración, quienes evalúan tanto los indicadores financieros como los aspectos de gestión administrativa. Este proceso de revisión permitió, durante el año 2025, la adopción de decisiones estratégicas oportunas y pertinentes, orientadas al fortalecimiento del crecimiento, la estabilidad y la proyección de la cooperativa en el entorno económico y social.

13. APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO

El presupuesto proyectado para el año 2026, fue sometido a consideración del Consejo de Administración en sesión ordinaria celebrada el 30 de enero de 2026. Dicho documento incluyó un análisis detallado del escenario financiero, con una proyección de crecimiento.

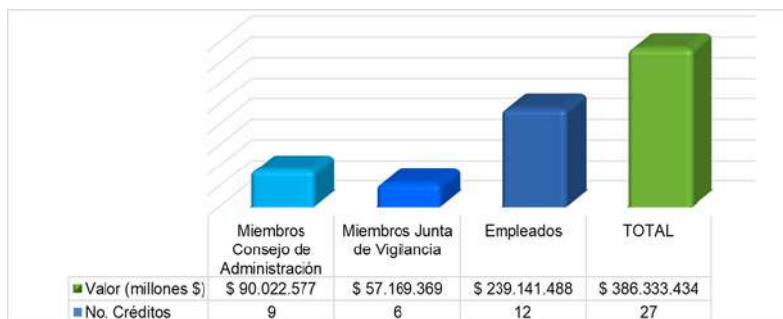
La adopción de este enfoque metodológico fortalece la capacidad de la Cooperativa para anticipar riesgos, optimizar la asignación de recursos y asegurar el cumplimiento de los objetivos estratégicos, tanto en el ámbito social como en el económico. De esta manera, se promueve una gestión responsable y transparente, orientada al crecimiento sostenido y al fortalecimiento de la confianza de los asociados en la administración de COOPCIDES.

14. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Durante el año 2025, los miembros del Consejo de Administración, la Junta de Vigilancia y empleados de la Cooperativa, que accedieron a créditos otorgados por COOPCIDES, cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento de crédito, cartera y cobranza, y cada una de las modalidades de crédito.

La concesión de estos créditos se realizó bajo criterios de transparencia, equidad y responsabilidad financiera, garantizando que las operaciones se ajustaran a los parámetros de riesgo definidos y a las disposiciones normativas aplicables al sector solidario.

Al cierre contable del periodo, se verificó que la totalidad de los beneficiarios se encontraban al día en el cumplimiento de sus obligaciones crediticias, lo que refleja una adecuada cultura de pago, una gestión eficiente del riesgo de cartera y un fortalecimiento de liquidez.





15. ASPECTOS LEGALES

15.1 Sistema integral de Administración de Riesgos (SIAR)

COOPCIDES dispone de un Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR) diseñado y adaptado al funcionamiento ordinario de sus operaciones, el cual incorpora políticas, procedimientos y manuales específicos para la gestión de riesgos. Dentro de este marco se encuentran implementados el Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC) y el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), ambos alineados con las disposiciones regulatorias y las mejores prácticas del sector solidario.

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos analizó y evaluó los diferentes manuales y políticas internas, realizando las actualizaciones normativas y procedimentales a que había lugar. Así mismo, continuó con la preparación del modelo de pérdida esperada que inició etapa de pruebas en enero de 2025 e iniciará la afectación a estados financieros en junio de 2026.

La Cooperativa cumple de manera estricta con los requerimientos normativos establecidos por la Superintendencia de la Economía Solidaria, en el marco del segundo nivel de supervisión, asegurando que los procesos de administración de riesgos se desarrollen bajo criterios de transparencia, responsabilidad y sostenibilidad. Este cumplimiento normativo fortalece la confianza de los asociados y garantiza la permanencia de COOPCIDES como una entidad sólida y confiable dentro del sector de la economía solidaria.

15.2 Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo (SARLAFT)

COOPCIDES reafirma su compromiso con la adopción de medidas integrales de prevención y control frente al Lavado de Activos y la Financiación del Terrorismo (LA/FT). La Cooperativa implementa mecanismos, normas y procedimientos que garantizan que sus operaciones no sean utilizadas como instrumentos para actividades ilícitas, en estricto cumplimiento de la regulación vigente.

La Oficial de Cumplimiento ejerce una función permanente de análisis, actualización y vigilancia sobre las políticas y manuales internos, asegurando su alineación con las disposiciones emitidas por la Superintendencia de la Economía Solidaria.

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo (SARLAFT), se aplican controles en los cuatro factores de riesgo: cliente, canal, jurisdicción y producto.

Trimestralmente, la Oficial de Cumplimiento presenta informes escritos y presenciales a la Gerencia y al Consejo de Administración, exponiendo la gestión realizada, las observaciones pertinentes y las recomendaciones para fortalecer el sistema.



En coordinación con la Gerencia, se ejecutaron estrategias que permitieron depurar y actualizar la base de asociados activos en un 51%, fortaleciendo la confiabilidad de la información.

La Oficial de Cumplimiento acompaña de manera constante a la administración en la validación de información antes de iniciar cualquier vínculo contractual.

Se impartieron programas de capacitación y formación dirigidos a empleados, garantizando la apropiación de los conceptos y responsabilidades en materia de gestión de riesgos.

En noviembre de 2025 se llevó a cabo la consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes de 3.380 sujetos a través de la empresa CD&S, abarcando asociados, codeudores, empleados y proveedores. Este proceso permitió confirmar la inexistencia de vínculos con listas restrictivas, brindando tranquilidad a la Asamblea General.

Los reportes mensuales y trimestrales exigidos por la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF) fueron entregados de manera oportuna, veraz y completa durante todo el año.

Conforme al cronograma de actividades, en noviembre de 2025 se desarrolló una capacitación integral en SARLAFT dirigida a empleados y directivos, con una participación del 100% de los convocados.

Se adoptaron las observaciones emitidas por la Revisoría Fiscal, orientadas a optimizar la eficacia del sistema.

COOPCIDES cuenta con un SARLAFT robusto, eficiente y proporcional al nivel de sus operaciones, el cual es objeto de análisis y actualización permanente. Este sistema garantiza el cumplimiento normativo, la mitigación de riesgos y la generación de confianza de los asociados, directivos y entes de control.

15.3 Marco normativo NIIF

COOPCIDES se rige en materia contable y financiera bajo los lineamientos establecidos por las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF).

Este marco normativo garantiza que los registros, estados financieros y reportes de la Cooperativa se elaboren con criterios de transparencia, comparabilidad y confiabilidad, en concordancia con los estándares globales.



15.4 Reglamentos de Órganos de Administración y vigilancia

COOPCIDES cuenta con reglamentos de funcionamiento debidamente actualizados y vigentes para cada uno de sus órganos de dirección, control y apoyo institucional. Estos documentos normativos establecen las competencias, responsabilidades y procedimientos del Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y comités de apoyo.

15.5 Procesos Jurídicos

Con corte al 31 de diciembre de 2025, COOPCIDES no registra procesos jurídicos en su contra que puedan comprometer la estabilidad ni el normal desarrollo de sus operaciones. Este resultado refleja una gestión preventiva y un estricto cumplimiento de la normativa vigente.

Por otra parte, se mantiene activa la gestión de cobranza orientada a la recuperación de la cartera de créditos, en estricto apego a los reglamentos internos, generando alternativas concertadas y sostenibles, que resulten convenientes para los deudores sin comprometer los intereses financieros de la Cooperativa.

15.6 Deuda presunta Colpensiones

En septiembre de 2025, el Consejo de Administración autorizó el pago de \$482.500 correspondiente al saldo de la deuda presunta con Colpensiones. La decisión se adoptó tras un análisis detallado que evidenció el desgaste operativo y administrativo que implicaba para la Gerencia continuar con la depuración de un saldo de tan baja cuantía.

En este sentido, se consideró más eficiente y estratégico proceder con el pago, garantizando así la liberación de recursos humanos y técnicos hacia procesos de mayor impacto institucional y finalizando el proceso administrativo.

15.7 Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza (RUNEOL)

COOPCIDES actualizó ante la Cámara de Comercio de Bogotá su código RUNEOL (Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza). Este registro habilita formalmente a la Cooperativa como entidad operadora de libranza, lo que le permite gestionar mecanismos de descuento directo sobre nómina o pensiones para el pago de aportes sociales y obligaciones crediticias de sus asociados.

15.8 Superintendencia de la Economía Solidaria

Durante el año 2025, COOPCIDES cumplió de manera íntegra con todas las obligaciones legales y pecuniarias que se tiene con la Superintendencia de la Economía Solidaria.



El cumplimiento oportuno y riguroso se reflejó en la ausencia de requerimientos o sanciones que pudieran derivar en acciones administrativas o jurídicas contra la Cooperativa, lo cual reafirma la solidez institucional y la transparencia en su gestión.

15.9 Superintendencia de Industria y Comercio

COOPCIDES continúa dando estricto cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012 sobre protección de datos personales. Durante 2025 la Cooperativa realizó los reportes que corresponden ante la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC), registrando cinco bases de datos institucionales: asociados, empleados, asesores, proveedores y codeudores.

15.10 Aspectos tributarios

Para la vigencia fiscal del año 2025, COOPCIDES permaneció dentro del Régimen Tributario Especial de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Este régimen le otorga a la Cooperativa beneficios tributarios en la declaración del Impuesto sobre la Renta, aplicando una tarifa preferencial del 20% sobre el excedente, en concordancia con lo establecido por la normativa vigente para entidades sin ánimo de lucro que cumplen con los requisitos de transparencia y destinación social de sus recursos.

Durante el mismo período se presentaron y pagaron de manera oportuna todas las declaraciones tributarias correspondientes a la vigencia 2025, garantizando el cumplimiento de las obligaciones fiscales y evitando contingencias administrativas o sancionatorias.

Se reportó la información exógena de terceros, cumpliendo con los requerimientos de la DIAN en materia de intercambio de datos, lo que asegura la trazabilidad y transparencia de las operaciones realizadas con asociados, proveedores y demás actores vinculados.

15.11 Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) – DIAN

Durante el año 2025, COOPCIDES no realizó actualización del Registro Único de Beneficiarios Finales (RUB) ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN.

Esto obedece a que dicho registro únicamente requiere modificación cuando se presentan cambios en la estructura de los órganos de administración o en la información básica de la entidad, situación que no tuvo lugar en esta vigencia.



15.12 Nómina Electrónica

Durante 2025 se generaron los reportes mensuales de nómina electrónica ante la DIAN, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución 028 de 2022.

15.13 Cumplimiento libre circulación de facturas

En 2025 se dio cabal cumplimiento a la libre circulación de las facturas recibidas de proveedores de bienes y servicios, conforme a lo establecido por la DIAN.

15.14 Cumplimiento de aportes a la seguridad social y parafiscal

Durante el año 2025, COOPCIDES cumplió de manera íntegra con el pago de los aportes establecidos en la Ley 100 de 1993, así como con las contribuciones parafiscales previstas en el Decreto 1406 de 1999.

Existe una gran responsabilidad institucional en materia de seguridad social y obligaciones laborales, asegurando la protección de los derechos de los empleados.

15.15 Ley 603 de 2000 – Propiedad Intelectual y Derechos de Autor

COOPCIDES respeta los derechos de autor, propiedad intelectual, patrimonial y moral de los desarrollos tecnológicos implementados en el Software Virtualcoop, reconociendo expresamente que estos son de exclusiva y única titularidad de Visionamos Tecnología S.A.

15.16 Plan estratégico

Durante los años 2024 y 2025 se desarrolló el plan estratégico institucional, orientado a fortalecer la identidad corporativa y ampliar la proyección de la Cooperativa. Entre los principales logros alcanzados se destacan:

- Modernización de la imagen corporativa: Se diseñó y adoptó una identidad visual renovada, con un estilo juvenil, dinámico y atractivo, que refuerza el posicionamiento de la entidad frente a públicos diversos y facilita la conexión con nuevas generaciones de asociados.
- Reactivación de actividades sociales: Se retomaron y ampliaron las actividades de integración con los asociados, promoviendo espacios de participación y sentido de pertenencia, en línea con los principios solidarios.
- Transformación digital del archivo: Se avanzó en la digitalización y depuración del 50% del acervo documental, optimizando la gestión de la información, garantizando mayor seguridad y facilitando el acceso ágil a los registros.
- Estrategias de mercadeo y expansión de mercado: Se diseñaron e implementaron campañas de promoción y posicionamiento que permitieron la obtención del RUNEOL, habilitando la apertura de nuevos nichos de mercado.



15.17 Aseguradora

La Cooperativa, a través de Arca Seguros, garantiza la protección integral de la cartera de crédito mediante la cobertura ofrecida por MAPFRE SEGUROS. El 100% de los créditos otorgados a los asociados cuentan con este respaldo, gracias a las condiciones de la póliza de vida deudores contratada, la cual extiende la protección de las obligaciones financieras de los asociados hasta los 90 años de edad.

Durante el año 2025 la aseguradora reconoció cinco siniestros por fallecimiento, con un valor total indemnizado de \$18.026.147, lo que evidencia la efectividad del mecanismo de protección y la solidez del convenio asegurador.

De manera complementaria, y con el propósito de dar cumplimiento a lo establecido por la Superintendencia y fortaleciendo la gestión de riesgos institucionales, se adquirió la póliza Pyme con la misma aseguradora. Esta cobertura protege a la Cooperativa frente a contingencias como incendios, explosiones y catástrofes naturales. Asimismo, incluye amparos que contemplan transporte de valores, sustracción con violencia o robo, avería de maquinaria, fallas en equipos eléctricos y electrónicos, y daños a las instalaciones físicas de propiedad de la Cooperativa.

15.18 Retiro como asociados de Equidad Seguros

En el año 2023 la Cooperativa solicitó formalmente el retiro como asociada de La Equidad Seguros. Sin embargo, debido a que la entidad se encuentra bajo medida de intervención por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, no ha sido autorizada la devolución del aporte social que se mantenía como inversión en dicha compañía.

Ante esta situación, y en aplicación de criterios de prudencia financiera y de buenas prácticas contables, el Consejo de Administración decidió en octubre de 2025 realizar el deterioro del 100% de los aportes sociales vinculados a esta inversión, por un valor de \$33.890.006. Esta medida busca reflejar de manera transparente la realidad patrimonial de la Cooperativa y mitigar el riesgo de sobrevaloración de activos en los estados financieros.

La Gerencia continúa efectuando seguimiento permanente a la evolución de la entidad intervenida, con el propósito de gestionar oportunamente el reintegro de los recursos invertidos, en caso de que las autoridades regulatorias autoricen su devolución.

15.19 Acontecimientos posteriores al cierre del ejercicio

No se identificaron hechos posteriores al cierre del ejercicio contable que tengan impacto en los estados financieros o en los resultados presentados.



16. EVOLUCIÓN PREVISIBLE

El año 2026 es decisivo para nuestro país, marcado por un entorno político y económico de alta incertidumbre. Este contexto nos exige actuar con prudencia y fortalecer nuestra visión estratégica, sustentada en una gestión rigurosa de riesgos.

Los cambios regulatorios, la volatilidad de los mercados y las tensiones políticas internas y externas se han convertido en factores cotidianos. Frente a ello, la solidez institucional de nuestra Cooperativa y la claridad de nuestro plan de trabajo adquieren un valor esencial para garantizar estabilidad y confianza.

Para el presente ejercicio, hemos definido una proyección realista y responsable, con un crecimiento conservador del 3% en colocación de cartera, respecto al año anterior, en línea con el desempeño económico nacional. Este enfoque asegura la estabilidad financiera de la Cooperativa y la continuidad de los beneficios sociales que ofrecemos a nuestros asociados.

Nuestro plan de acción se orienta a tres ejes estratégicos:

- **Fortalecimiento del Desarrollo Organizacional**, consolidando estructuras internas que respalden la sostenibilidad y la eficiencia operativa.
- **Enfoque en el Asociado**, promoviendo experiencias de cercanía, satisfacción y confianza, que refuercen el sentido de pertenencia y el valor de la solidaridad.
- **Virtualización de Servicios**, ampliando canales digitales que garanticen agilidad, accesibilidad y seguridad en la interacción con la Cooperativa.

De esta manera, reafirmamos nuestro compromiso de evolucionar con responsabilidad, adaptándonos a los desafíos del entorno y asegurando que cada decisión fortalezca tanto la estabilidad financiera como el bienestar de nuestros asociados.

17. HIPÓTESIS DE NEGOCIO EN MARCHA

Al cierre del ejercicio 2025, la Cooperativa alcanzó un resultado financiero positivo que refleja solidez patrimonial, sostenibilidad operativa y capacidad de crecimiento. Este desempeño no solo evidencia una gestión responsable de los recursos, sino también el compromiso social de la administración al ofrecer una amplia gama de servicios y beneficios que ayudan a mejorar la calidad de vida de los asociados.

La Gerencia General reafirma, con base en estos resultados, que COOPCIDES cuenta con la capacidad financiera y organizacional para continuar operando exitosamente en el futuro cercano bajo la hipótesis de negocio en marcha. Esta afirmación se sustenta en:



- Liquidez suficiente para atender obligaciones corrientes y garantizar la continuidad de los servicios.
- Solidez patrimonial que respalda la estabilidad de la entidad frente a riesgos del entorno.
- Diversificación de ingresos a través de programas sociales, educativos y financieros que aseguran sostenibilidad.
- Compromiso con la innovación digital, que amplía canales de atención y fortalece la relación con los asociados.
- Gestión estratégica de beneficios y programas, orientada a incrementar la pertenencia y fidelización de los asociados.

De esta manera, COOPCIDES proyecta su capacidad de cumplir con los objetivos institucionales, mantener la confianza de sus asociados y consolidarse como una entidad cooperativa transparente y sostenible, preparada para enfrentar los retos del entorno y seguir generando valor social y económico.

SOFÍA MILENA DURÁN DUEÑAS

Gerente General

El presente informe fue aprobado por unanimidad del Consejo de Administración en reunión ordinaria del 30 de enero de 2026, según consta en el Acta No. 576, conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley 222 de 1995.



INFORME COMITÉ DE RIESGOS

Gestión correspondiente a la vigencia 2025

COOPCIDES, en desarrollo de su objeto social y en cumplimiento de la normatividad vigente, continuó durante la vigencia 2025 con el fortalecimiento del Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR), como herramienta fundamental para la gestión preventiva y responsable de los riesgos a los que se encuentra expuesta.

El SIAR permite identificar, evaluar, controlar y monitorear los riesgos de manera integral, contribuyendo a la toma de decisiones oportunas y a la mitigación de posibles impactos de carácter legal, reputacional, operativo y financiero, en coherencia con el Plan Estratégico 2024–2025.

Para tal fin, la Cooperativa cuenta con un Comité de Riesgos, como órgano de apoyo al Consejo de Administración, encargado de acompañar la definición, supervisión y seguimiento de las políticas y lineamientos relacionados con la gestión de riesgos. Una vez dichas políticas son aprobadas por el Consejo de Administración, el Comité realiza seguimiento permanente a su implementación y efectividad al interior de la Cooperativa.

Durante el año 2025, el Comité de Riesgos estuvo integrado por miembros del Consejo de Administración Dra. Alcira cuervo Linares (coordinadora) y Sr. Marco Aurelio Vargas Agudelo (suplente) y de la administración las doctoras Dalia Alejandra Silva Fonce, Oficial de Cumplimiento - Gestora de Riesgos, y Sofía Milena Durán Dueñas, Gerente General, conforme a lo aprobado por dicho órgano mediante Acta No. 56.

El Comité sesionó en 12 oportunidades durante la vigencia, dando cumplimiento a lo dispuesto en el numeral 5 del Capítulo I del Título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia de la Economía Solidaria. Las sesiones se desarrollaron bajo las modalidades presencial, mixta y virtual, garantizando la continuidad y oportunidad en el seguimiento a la gestión de riesgos.

Durante estas sesiones se analizó de manera sistemática la información relacionada con el SIAR, incluyendo la revisión y actualización de matrices de riesgo, manuales y reportes, así como el seguimiento a los límites, niveles de tolerancia y aceptación del riesgo definidos por la Cooperativa, los cuales se encuentran alineados con su plan estratégico.

Gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito – SARC

En el marco del Sistema de Administración del Riesgo de Crédito (SARC), el Comité dio prioridad al seguimiento preventivo y continuo de los riesgos asociados a la cartera de créditos y su impacto sobre la estabilidad financiera de la Cooperativa.



Durante la vigencia 2025 se realizó un acompañamiento permanente al proceso de implementación de la pérdida esperada, incluyendo el análisis de los reportes pedagógicos remitidos a la Superintendencia de la Economía Solidaria. Este proceso, que tendrá efectos contables a partir de junio de 2026, fue evaluado de manera anticipada, permitiendo a la administración y al Comité adoptar medidas oportunas para su adecuada gestión.

Así mismo, se efectuó un monitoreo periódico de la cartera de créditos, analizando su comportamiento por agencia y por tipo de riesgo, lo cual permitió identificar oportunidades de mejora y formular recomendaciones al Consejo de Administración orientadas al fortalecimiento de los mecanismos de recuperación y control.

Durante la vigencia 2025 se realizaron los procesos de evaluación y recalificación de cartera, conforme a la metodología aprobada y a la normatividad vigente, incluyendo el seguimiento a las diferentes modalidades de crédito y la adopción de medidas de mitigación cuando fue necesario.

Como resultado de esta gestión, el Comité concluye que la cartera morosa se encuentra debidamente controlada y no representa un riesgo significativo para el cumplimiento del objeto social de la Cooperativa, teniendo en cuenta los controles internos y las acciones de mitigación implementadas.

Durante la vigencia se realizaron ajustes y actualizaciones al Manual SARC y al Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza, los cuales fueron aprobados por el Consejo de Administración, contribuyendo a la maduración y fortalecimiento del sistema de administración del riesgo de crédito.

Gestión del Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT

En relación con el Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo (SARLAFT), la Cooperativa mantuvo su compromiso con la prevención y control de estos riesgos, garantizando que sus operaciones no sean utilizadas como instrumento para actividades ilícitas.

Durante el año 2025, el Comité realizó seguimiento continuo al funcionamiento del SARLAFT, verificando el cumplimiento de la reglamentación interna y evaluando oportunidades de mejora en los procesos operativos, administrativos y comerciales.



Se constató el cumplimiento oportuno en la transmisión de los reportes obligatorios a la UIAF, así como la presentación periódica de los informes de la Oficial de Cumplimiento al Consejo de Administración, lo cual contribuyó a minimizar la exposición a riesgos legales y reputacionales.

En coordinación con la Gerencia, se desarrollaron estrategias orientadas a mejorar la actualización de la información de la base social, la reactivación de asociados inactivos, como insumo importante para el fortalecimiento del proceso de segmentación.

En atención a los cambios normativos y al dinamismo de los riesgos, se realizaron actualizaciones al Manual SARLAFT y a la matriz de riesgos, incorporando ajustes derivados del análisis de los procesos internos y de los requerimientos regulatorios, incluyendo los establecidos en la Carta Circular No. 34 de 2025, de la Superintendencia de la Economía Solidaria, que establecen los niveles de riesgo de lavado de activos (LA), Financiación del Terrorismo (FT) y Financiación de la Proliferación de Armas de Destrucción Masiva (FPADM) en el sector solidario.

De igual manera se llevó a cabo el proceso de la consulta masiva en listas restrictivas y vinculantes en el mes de noviembre de 2025, abarcando asociados, codeudores, empleados y proveedores. Los resultados obtenidos permitieron concluir que la Cooperativa cuenta con controles permanentes y efectivos, así como con procedimientos adecuados para la gestión de los casos identificados, brindando un parte de tranquilidad a la Asamblea General.

Otros aspectos relevantes

Durante el año 2025 se realizaron las capacitaciones anuales del SIAR, abarcando los subsistemas SARLAFT y SARC, dirigidas a empleados y directivos, con contenidos diferenciados según los roles desempeñados, lo que contribuyó al fortalecimiento de la cultura de riesgos al interior de la Cooperativa.

Se realizó seguimiento a los procesos de contratación y a las relaciones comerciales, verificando la información previa al inicio de los vínculos contractuales, brindando capacitación en materia de riesgos a los nuevos colaboradores.

El Comité supervisó la ejecución de los procesos clave relacionados con la evaluación de cartera y el cumplimiento normativo del SARLAFT, asegurando su adecuada implementación y seguimiento.

Adicionalmente, durante la vigencia se dio inicio al diseño y elaboración del Manual de Políticas de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) y a la identificación de los riesgos tecnológicos, como parte del fortalecimiento progresivo del SIAR.



Así mismo, el Comité realizó seguimiento a las recomendaciones formuladas por la Revisoría Fiscal, orientadas al mejoramiento continuo del sistema de administración de riesgos.

Con base en el análisis realizado durante la vigencia 2025, el Comité de Riesgos concluye que COOPCIDES cuenta con un sistema de administración de riesgos debidamente estructurado, acorde con su tamaño, complejidad operativa y normatividad aplicable, evidenciando una gestión responsable, preventiva y orientada a la mejora continua.

Para el año 2026, el Comité continuará enfocando sus esfuerzos en la actualización y fortalecimiento del SIAR, atendiendo los cambios normativos y la evolución de los riesgos asociados al desarrollo del objeto social de la Cooperativa.

Cordialmente,

ALCIRA CUERVO LINARES

Coordinadora Comité de Riesgos



INFORME COMITÉ DE EDUCACIÓN Y BIENESTAR

Estimados delegados, el Comité de Educación se permite presentar el informe de las actividades desarrolladas durante el año 2025 en beneficio de los asociados, promoviendo en cada una de ellas los valores y principios solidarios, y destacando el papel del cooperativismo en el desarrollo de nuestro país.

- **Capacitación Microfinanzas:** El viernes 23 de mayo, con el acompañamiento del Banco Cooperativo COOPCENTRAL, se llevó a cabo la capacitación en Microfinanzas dirigida a los asociados de las Agencias de Bogotá, que tienen emprendimientos; esta fue orientada por la Dra. Celina Hernández. La jornada contó con la participación de 29 asociados, entre ellos dos integrantes del Consejo de Administración y un miembro de la Junta de Vigilancia.
- **Capacitación Nacional de Empleados:** La jornada se desarrolló los días 16 y 17 de mayo, donde se trabajaron temas de conocimiento institucional y ejercicios prácticos sobre vinculaciones, asesoría, crédito y cobranza. Se contó con el acompañamiento de un profesional en gestión del talento humano para realizar actividades de sensibilización, integración y fortalecimiento del equipo de trabajo. La actividad cumplió con los objetivos propuestos y recibió una valoración positiva por parte de los participantes.
- **Capacitación en Primeros Auxilios Básicos para Mascotas:** El 25 de octubre se llevó a cabo una capacitación virtual dirigida a los asociados sobre primeros auxilios básicos para mascotas, con el propósito de brindar conocimientos prácticos para la atención inicial en situaciones de emergencia.
- **Capacitación SIAR:** En noviembre, la Oficial de Cumplimiento – Gestora de Riesgos, realizó capacitación dirigida a empleados y Directivos, mediante la cual refresca la información más relevante del sistema como lo son las funciones desde cada uno de los roles, las actualizaciones de los Manuales y Políticas, entre otros.
- **Entrega de Kits Escolares:** Se adquirieron y distribuyeron durante diciembre de 2025 y enero de 2026, 350 kits escolares entre las tres agencias. El Consejo de Administración reglamentó la entrega de los mismos, dando prioridad de entrega a los asociados menores de edad y a los asociados activos con hijos en edad escolar. Solo se entrega un kit por persona, para sí poder llegar al mayor número de asociados.



Durante el año 2025 con base al presupuesto del fondo de bienestar, se realizaron las siguientes actividades:

- **Día del Adulto Mayor:** En el mes de agosto se llevó a cabo esta celebración. En la Agencia de Manizales, se realizó la capacitación “Autoconocimiento y bienestar emocional”, con la participación de 28 asociados. De igual forma, las agencias Palermo y Restrepo llevaron a cabo un torneo relámpago de bolirana y minitejo, en el que participaron 48 asociados de ambas agencias.
- **Día del Niño:** Esta se realizó en la ciudad de Bogotá, en el parque Mundo Aventura, con la participación de 37 niños de la Agencia Palermo y 36 de la Agencia Restrepo. En Manizales, la celebración se llevó a cabo en Happy City, con la participación de 52 niños.
- **Concurso Alcancides:** Durante el mes de octubre se recibieron las alcancías en cada una de las agencias realizando el conteo del ahorro; posteriormente se realizó a nivel nacional una marranada como actividad de cierre y premiación del concurso Alcancides, en un espacio de integración y reconocimiento para los participantes.

Salidas de Integración:

- Manizales, la salida se realizó al Parque Los Arrieros, ubicado en Montenegro, con una participación total de 35 personas.
- Bogotá, realizó la salida recreativa a los Termales Aguas Calientes, ubicados en Guasca, Cundinamarca, la jornada contó con la participación de 26 asociados y 25 invitados.
- **Bonos Navideños:** A partir del primero de diciembre se inició la divulgación para que los asociados redimieran los bonos asignados, la redención se extendió hasta el 31 de enero de 2026.

El Comité de Educación mantiene su compromiso con el bienestar y la unión de los asociados y sus familias, promoviendo actividades educativas y de recreación que contribuyan a afianzar los lazos de amistad y el sentido de comunidad dentro de la cooperativa.

Cordialmente,

MARTHA EUGENIA AMEZQUITA PUERTO

Coordinadora Comité de Educación

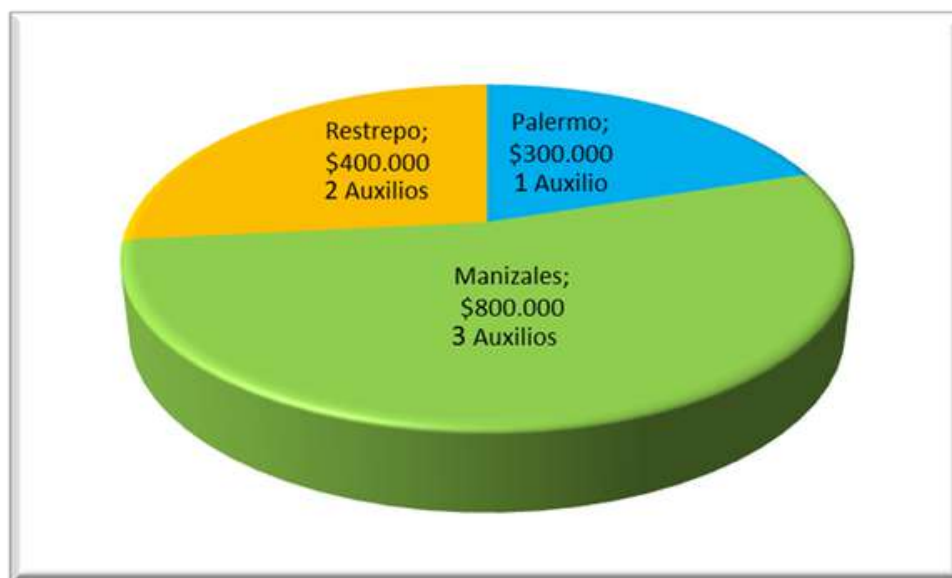
INFORME COMITÉ DE SOLIDARIDAD

El Comité de Solidaridad presenta un informe resumido de las actividades desarrolladas durante el año 2025, resaltando su gestión en la promoción del apoyo mutuo y el acompañamiento a los asociados y colaboradores que atravesaron situaciones difíciles.

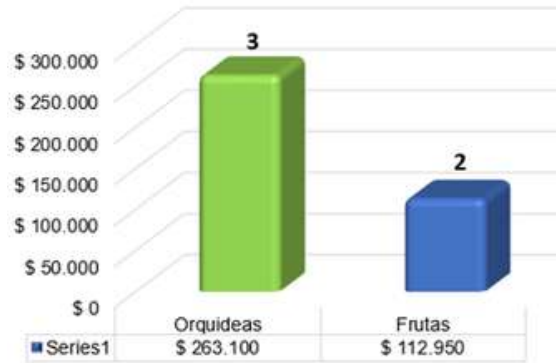
Este Comité está conformado por dos miembros directivos y una empleada, lo que permite mantener un balance entre la visión institucional y la perspectiva del personal, favoreciendo decisiones equitativas y transparentes.

Durante el periodo, el Comité de Solidaridad destinó recursos a las siguientes acciones:

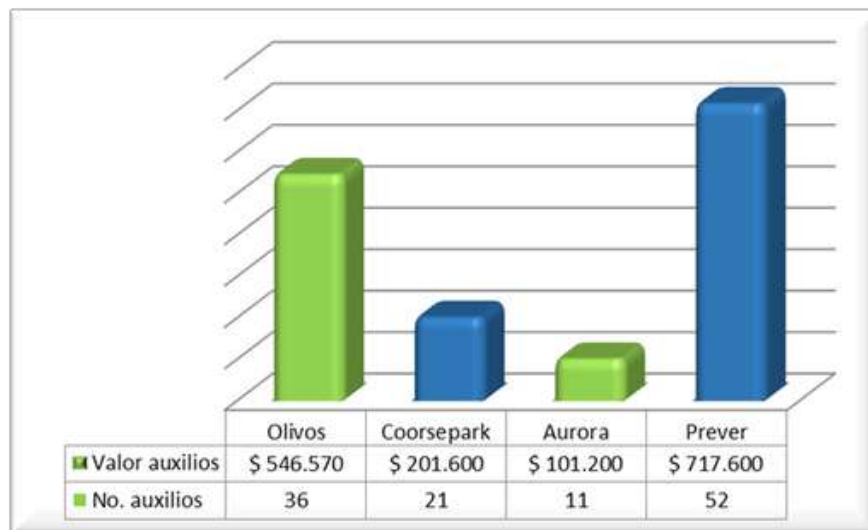
- **Auxilios de Solidaridad:** Se aprobaron y otorgaron seis auxilios de solidaridad a asociados que atravesaron situaciones complejas, tales como afectaciones de salud, fallecimiento de familiares o calamidades domésticas. Estos apoyos representaron un respaldo significativo para mitigar sus dificultades y evidenciar el compromiso permanente de la Cooperativa con su bienestar.



- **Arreglos Frutales:** Se enviaron dos arreglos frutales a asociadas con varios años de vinculación, como un gesto de solidaridad y acompañamiento emocional durante el proceso de enfermedad que se encontraban atravesando.
- **Orquídeas:** Se otorgaron tres plantas como una expresión de apoyo y solidaridad tras el fallecimiento de familiares de asociados, con el propósito de acompañarlos y manifestar cercanía en esos momentos difíciles.



- **Auxilios Renovación Planes Exequiales:** Se brindaron 120 auxilios destinados a apoyar la renovación de planes funerarios en las tres agencias, alcanzando un valor total de \$1.567.970. A través de estos apoyos se buscó contribuir a que los beneficiarios pudieran mantener activo este servicio esencial y contar con mayor tranquilidad y respaldo para ellos y sus familias.



El Comité de Solidaridad ha dado cumplimiento a su propósito de promover la ayuda mutua y el respaldo entre los integrantes de la Cooperativa. Las actividades desarrolladas generaron un efecto positivo en los beneficiarios, fortaleciendo los principios cooperativos de solidaridad, apoyo y responsabilidad social.

Asimismo, se reafirma el compromiso de seguir trabajando con transparencia, sensibilidad y sentido humano, procurando que los recursos sean asignados de manera justa y oportuna a quienes requieren este acompañamiento.

Cordialmente,

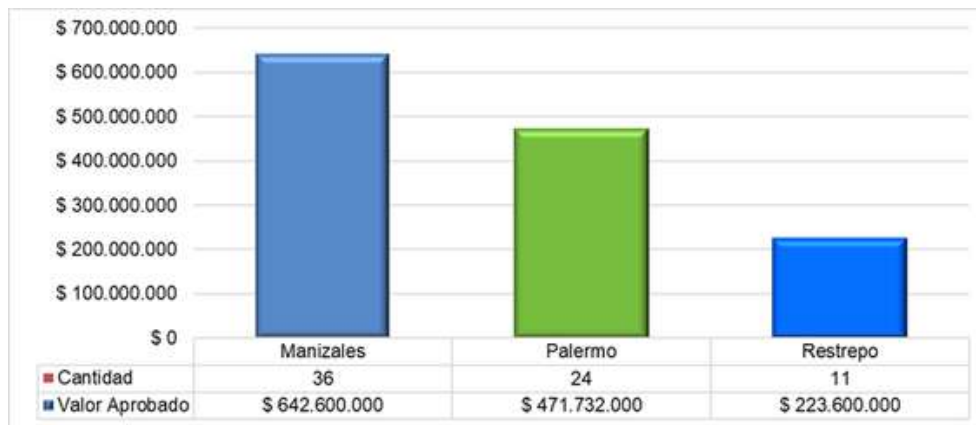
EMMA DUQUINO SARMIENTO
Coordinadora Comité de Solidaridad

INFORME COMITÉ NACIONAL DE CRÉDITO

El Comité Nacional de Créditos está integrado por tres directivos, a quienes se nos ha encomendado la evaluación y aprobación de solicitudes de crédito por montos que oscilan entre 11 y 35 salarios mínimos mensuales legales vigentes.

Durante el año 2025, el Comité desarrolló su gestión con el firme propósito de facilitar el acceso al crédito a los asociados, procurando siempre la sostenibilidad financiera de la Cooperativa y el adecuado recaudo de los recursos colocados.

A lo largo del periodo se aprobaron 71 créditos a nivel nacional, por un valor total de \$1.337.932.000. Los recursos fueron destinados principalmente a vivienda y al pago de deudas.



Cada solicitud de crédito fue objeto de un estudio detallado, en estricta observancia del Reglamento de Crédito, Cartera y Cobranza, garantizando que su aprobación se realizara con criterios técnicos y responsabilidad financiera. De esta manera, se procuró que la colocación de los recursos aportara de forma efectiva al mejoramiento de la calidad de vida de nuestros asociados.

Cordialmente,


ADRIANO BERNAL ACERO
Comité Nacional de créditos



INFORME JUNTA DE VIGILANCIA

Extendemos un saludo especial a los Asambleístas, expresando nuestro agradecimiento por la confianza depositada durante estos dos años en el ejercicio del control social de la Cooperativa.

Nuestra labor se ha orientado a garantizar la transparencia en la gestión institucional y la protección de los derechos de los asociados. Durante el año 2025, desarrollamos un seguimiento riguroso de las actividades, velando por el uso adecuado de los recursos y promoviendo el fortalecimiento organizacional.

A continuación, se presenta un resumen de las principales acciones ejecutadas en el marco de nuestras funciones de supervisión y control:

- Supervisión de actividades sociales: Se verificó la correcta ejecución de las actividades sociales reportadas por la Gerencia. Un miembro de la Junta participó en la entrega de premios, constatando que los incentivos fueran entregados de manera efectiva a los ganadores.
- Análisis de la base social: Se realizó un seguimiento detallado al comportamiento de la base social, incluyendo el registro de ingresos y retiros de asociados durante el año.
- Estudio de causales de retiro: Se analizaron los motivos de desvinculación de asociados, con el propósito de identificar oportunidades de mejora en la gestión y en las estrategias de retención.
- Revisión de inversiones en fondos sociales: Se evaluaron las inversiones ejecutadas a través de los fondos sociales, verificando su correcta aplicación conforme a los objetivos establecidos.
- Gestión de PQRS: Se revisaron las Peticiones, Quejas, Reclamos y Sugerencias (PQRS) recibidas en 2025, asegurando que cada una contara con respuesta clara, completa y dentro de los plazos legales.
- Verificación de listados de asociados hábiles e inhábiles: Se supervisó la adecuada clasificación de los asociados para garantizar su participación en la XLVIII Asamblea General.

Con estas acciones, reafirmamos nuestro compromiso con la transparencia, la supervisión efectiva y la mejora continua, en beneficio de todos los asociados y del fortalecimiento institucional de la Cooperativa.

BLANCA STELLA CASALLAS RODRIGUEZ

Junta de Vigilancia

DICTAMEN

ESTADOS FINANCIEROS

REVISORIA
FISCAL



OPINE CONSULTORES S.A.S.

Andres Marin Fonseca
Revisor Fiscal – Delegado OPINE
CONSULTORES SAS

andres.marin@opinesas.co



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL
(Expresado en pesos colombianos COP\$)

**A Los delegados
Asamblea General
Cooperativa Multiactiva De Desarrollo Social y Económico
"COOPCIDES",
Bogotá D.C**

Respetados señores:

1. Opinión favorable.

He auditado los estados financieros individuales de la COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONOMICO COOPCIDES (En adelante La Entidad), que comprenden el estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2025, el estado de resultados integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas de los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En mi opinión, los estados financieros que se mencionan son fielmente tomados de los libros y presentan razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación financiera de La Entidad al 31 de diciembre de 2025, los resultados de sus operaciones, sus flujos de efectivo y los cambios de su patrimonio neto por el año terminado en esa fecha, de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera Aceptadas en Colombia, en el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, y las excepciones establecidas en el decreto 2496 de 2015, en relación al registro de aportes sociales como patrimonio en los términos previstos de la Ley 79 de 1988.

2. Fundamento de la Opinión.

He llevado a cabo mi auditoría de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990, y las establecidas en el Decreto 2420 de 2015, anexo No. 4 Normas de Aseguramiento de la Información, Código de ética para profesionales de la contabilidad y el modelo COSO para la evaluación del Sistema de Control Interno. Mi responsabilidad de acuerdo con dichas normas se describe más adelante en la sección Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros de mi informe.

Soy independiente de la Entidad, de conformidad con los requerimientos de ética aplicables a mi auditoría de los estados financieros en Colombia y he cumplido las demás responsabilidades de conformidad con esos requerimientos. Considero que la evidencia

de auditoría que he obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para mi opinión de auditoría.

3. Párrafo de énfasis.

De acuerdo con lo establecido en la Circular Básica Contable y Financiera de 2020 y el cronograma de implementación del modelo de medición de pérdida esperada, a partir del 1 de julio de 2026 el reconocimiento de dicho modelo comenzará a afectar los Estados Financieros de la entidad. Al cierre del ejercicio 2025, la entidad continúa constituyendo un deterioro general adicional equivalente al 1% de la cartera total, cuyo saldo asciende a \$64.979.485, como medida preventiva ante el impacto derivado del cambio en el modelo de reconocimiento. La administración ha efectuado los análisis correspondientes y el efecto estimado para el segundo semestre de 2026 se encuentra debidamente controlado y cubierto.

4. Otras cuestiones de auditoría.

Los estados financieros terminados en 31 de diciembre de 2024 fueron auditados por mí y sobre los cuales emití una opinión favorable.

5. Responsabilidades de los administradores y de los responsables del gobierno de la entidad en relación con los estados financieros.

Los administradores son responsables de la preparación y presentación de los estados financieros enunciados de conformidad con el anexo No. 2 del Decreto 2420 de 2015 y sus modificatorios, que incorporan las Normas Internacionales de Información Financiera.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando este principio contable, excepto si la administración tiene intención de liquidar o de cesar sus operaciones.

El Consejo de Administración es responsable de la supervisión del proceso de información financiera de la Entidad para presentación a la Asamblea General y entes de control.

6. Responsabilidades del Revisor Fiscal en relación con la auditoría de los estados financieros.

Mi responsabilidad es obtener una seguridad razonable de que los estados financieros en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, que influyan en las decisiones económicas que toman los usuarios basándose en los estados financieros y emitir un informe de auditoría que contiene mi opinión.

Como parte de la auditoría, de conformidad con el artículo 7 de la ley 43 de 1990 y el anexo 4 del Decreto 2420 de 2015, apliqué mi juicio profesional y mantengo una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría, también:

- Identifiqué y valoré los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñé y apliqué procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtuve evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para mi opinión.
- Evalué lo adecuado de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.
- Respecto a la afirmación de la administración sobre la hipótesis de negocio en marcha, basándome en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de mi informe, concluí que no existe incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que puedan generar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar desarrollando su objeto social.
- Comunicué a los responsables de la administración de la entidad, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados, los hallazgos y deficiencias del control interno que identifiqué durante el transcurso de la auditoría e informé sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

7. Otros requerimientos legales.

Además, informo que durante el año 2025, la Entidad ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustan a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea General y Consejo de Administración; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de socios se llevan y se conservan debidamente; el informe de gestión de la Administración guarda la debida concordancia con los estados financieros, y la Entidad ha efectuado la liquidación y pago oportuno al Sistema de Seguridad Social Integral. Los administradores dejaron constancia en el informe de gestión de que no entorpecieron la libre circulación de las facturas de sus proveedores de bienes y servicios e incluyeron el cumplimiento a la propiedad intelectual y derechos de autor.

8. Opinión de control interno y requerimientos legales y reglamentarios.

Mi trabajo se efectuó mediante la aplicación de pruebas para evaluar el grado de cumplimiento de las disposiciones legales y normativas por la administración de la entidad, así como del funcionamiento del proceso de control interno, el cual es igualmente responsabilidad de la administración. Para la evaluación del control interno, utilicé como criterio el modelo COSO. Este modelo no es de uso obligatorio en las técnicas de auditoría, pero es un referente aceptado internacionalmente para configurar un proceso adecuado de control interno.

Con base en la auditoría para establecer si la entidad ha dado cumplimiento a las disposiciones legales y estatutarias y mantiene un sistema de control interno que garantice la confiabilidad de la información financiera y el cumplimiento de las leyes y regulaciones aplicables, se estableció que los resultados obtenidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

Las pruebas efectuadas, especialmente de carácter cualitativo, pero también incluyendo cálculos cuando lo consideré necesario de acuerdo con las circunstancias, fueron desarrolladas por mí durante el transcurso de mi gestión como revisor fiscal y en desarrollo de mi estrategia de revisoría fiscal para el periodo.

Considero que los procedimientos seguidos en mi evaluación son una base suficiente para expresar mi opinión.

La entidad tiene implementado, gestionó y dio cumplimiento:

- Al Sistema Integrado de Administración de Riesgo SIAR de acuerdo con el capítulo I título IV, Circular básica contable y financiera de 2020.
- Las normas establecidas en el Sistema de Administración de Riesgo de Crédito SARC, en específico para la cartera de créditos y su deterioro previsto en el capítulo II título IV de la Circular Básica Contable y Financiera de 2020, expedida por la Superintendencia de Economía Solidaria.
- Las políticas y procedimientos para el SARLAFT, realizó los reportes a la UIAF, el oficial de cumplimiento gestionó los riesgos en el desarrollo de su labor y en nuestra opinión los procedimientos adoptados por la entidad se ajustaron al cumplimiento de las normas sobre LA/FT en forma eficaz y durante el periodo no se presentó materialización de riesgos de LA/FT y riesgos asociados al mismo; en concordancia con lo establecido en el título V de la Circular Básica Jurídica de 2020 durante el periodo.

9. Opinión sobre el cumplimiento legal y normativo.

En mi opinión, la entidad ha dado cumplimiento a las leyes y regulaciones aplicables, así como a las disposiciones estatutarias, de la Asamblea General y del Consejo de Administración, en todos los aspectos importantes.

10. Opinión sobre la efectividad del sistema de control interno.

En mi opinión, el control interno es efectivo, en todos los aspectos materiales, para la protección de los bienes de la entidad y de terceros en su poder.

Suscribe,



C.P. ANDRÉS JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – delegado Opine Consultores S.A.S.
T.P 243.230-T

Bogotá D-C
14 de marzo de 2026
2-079-2026

Bogotá, Colombia – Carrera 13 No. 93-35 Of. OV 650 - Celular 310 8629465

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "
 NIT: 860.065.534 - 0
 ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO 2025-2024
 (Expresados en Pesos Colombianos)

ACTIVO								
ACTIVO	NOTA	2025	ANALISIS VERTICAL	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		
						ABSOLUTA	RELATIVA	
ACTIVO CORRIENTE								
EFFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFFECTIVO	4	\$ 482.509.299	5,40%	\$ 343.469.401	4,04%	\$ 139.039.898	40,48%	
CARTERA CREDITOS	5	\$ 4.174.904.870	46,75%	\$ 3.958.055.063	46,55%	\$ 216.849.806	5,48%	
CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	6	\$ 11.562.289	0,13%	\$ 45.119.769	0,53%	\$ -33.557.480	-74,37%	
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		\$ 4.668.976.458	52,28%	\$ 4.346.644.234	51,12%	\$ 322.332.224	7,42%	
ACTIVO NO CORRIENTE								
CARTERA CREDITOS	5	\$ 2.248.025.699	25,17%	\$ 2.131.260.419	25,06%	\$ 116.765.280	5,48%	
INVERSIONES DE PATRIMONIO	7	\$ 47.952.183	0,54%	\$ 45.603.251	0,54%	\$ 2.348.932	5,15%	
ACTIVOS INTANGIBLES	9	\$ 46.858.000	0,52%	\$ 30.861.500	0,36%	\$ 15.996.500	51,83%	
TOTAL ACTIVO A LARGO PLAZO		\$ 2.342.835.882	26,23%	\$ 2.207.725.170	25,96%	\$ 135.110.712	6,12%	
ACTIVOS MATERIALES	8	\$ 1.919.317.751	21,49%	\$ 1.949.227.110	22,92%	\$ -29.909.359	-1,53%	
TOTAL ACTIVO		\$ 8.931.130.091	100%	\$ 8.503.596.514	100%	\$ 427.533.577	5,03%	

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


 SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
 REPRESENTANTE LEGAL


 DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. 138013 - T


 ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
 Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
 T. P. 243230 -T
 (Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES"

NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO INDIVIDUAL DE SITUACION FINANCIERA COMPARADO 2025-2024

(Expresados en Pesos Colombianos)

PASIVO Y PATRIMONIO									
PASIVO	NOTA	2025	ANALISIS VERTICAL	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL		ABSOLUTA	RELATIVA
PASIVO CORRIENTE									
OBLIGACIONES FINANCIERAS	18	0	0,00%	\$ 30.338.851	17,31%	\$	-30.338.851	-100,00%	
CUENTAS POR PAGAR	10	\$ 85.991.359	56,85%	\$ 72.263.196	41,23%	\$	13.728.163	19,00%	
OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS	11	\$ 65.277.621	43,15%	\$ 68.548.304	39,11%	\$	-3.270.683	-4,77%	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		\$ 151.268.980	100,00%	\$ 171.150.351	97,66%	\$	-19.881.371	-11,62%	
PASIVO NO CORRIENTE									
FONDOS SOCIALES	12	0	0,00%	\$ 4.103.991	2,34%	\$	4.103.991	100,00%	
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		\$ -	0,00%	\$ 4.103.991	2,34%	\$	4.103.991	100,00%	
TOTAL PASIVO		\$ 151.268.980	100%	\$ 175.254.343	100%	\$	-23.985.363	-13,69%	
PATRIMONIO									
APORTES SOCIALES	13	\$ 6.514.848.737	74,20%	\$ 6.080.995.067	73,02%	\$	433.853.670	7,13%	
RESERVAS	14	\$ 517.038.574	5,89%	\$ 423.590.040	5,09%	\$	93.448.534	22,06%	
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	15	0	0,00%	\$ 76.845.000	0,92%	\$	-76.845.000	-100,00%	
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	16	\$ 1.620.787	0,02%	\$ 1.620.787	0,02%	\$	-	0,00%	
EFFECTO APLICACION NIIF	16-1	\$ 1.662.273.613	18,93%	\$ 1.662.273.613	19,96%	\$	-0	0,00%	
EFFECTOS REVALORIZACION PROP. DE INVERSIO	16-1	\$ -	0,00%	\$ -	0,00%	\$	-	0,00%	
RESULTADOS DEL EJERCICIO		\$ 84.079.400	0,96%	\$ 83.017.665	1,00%	\$	1.061.735	1,28%	
TOTAL PATRIMONIO		\$ 8.779.861.111	100%	\$ 8.328.342.172	100%	\$	451.518.939	5,42%	
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		\$ 8.931.130.091		\$ 8.503.596.514		\$	427.533.577	5,03%	

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
REPRESENTANTE LEGAL


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T
(Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES"
 NIT: 860.065.534 - 0
 ESTADO DE RESULTADOS POR NATURALEZA COMPARADO 2025-2024
 (Expresados en pesos Colombianos)

INGRESOS	NOTA	2025	ANALISIS VERTICAL	2024	ANALISIS VERTICAL	ANALISIS HORIZONTAL	
						ABSOLUTA	RELATIVA
SERVICIO DE CREDITO		\$ 1,267.510.039	98,41%	\$ 1.181.915.295	99,06%	\$ 85.594.744	7,24%
RENDIMIENTOS FINANCIEROS		\$ 3.241	0,00%	\$ 6.343.534	0,53%	\$ -6.340.293	-99,95%
DIVIDENDOS, PARTICIPACIONES Y RETORNOS		\$ 4.748.932	0,37%	\$ 2.588.899	0,22%	\$ 2.160.033	83,43%
RECUPERACIONES		\$ 15.745.402	1,22%	\$ 2.299.701	0,19%	\$ 13.445.701	584,67%
TOTAL INGRESOS ACTIVIDAD ORDINARIA	17	\$ 1.288.007.614	100,00%	\$ 1.193.147.429	100,00%	\$ 94.860.185	7,95%
COSTOS							
INTERESES DE CREDITOS DE BANCOS	18	\$ 134.346	0,01%	\$ 13.034.240	1,09%	\$ -12.899.894	-101,04%
TOTAL COSTOS		\$ 134.346	0%	\$ 13.034.240	1%	\$ 189.720.370	1455,55%
GASTOS OPERACIONALES							
BENEFICIOS A EMPLEADOS	20	\$ 754.299.495	58,56%	\$ 690.486.417	57,87%	\$ 63.813.078	9,24%
GASTOS GENERALES	21	\$ 314.221.429	24,40%	\$ 298.385.837	25,01%	\$ 15.835.592	5,31%
DETERIORO DE CARTERA	22	\$ 54.782.723	4,25%	\$ 58.510.395	4,90%	\$ -3.727.672	-6,37%
AMORTIZACIONES Y AGOTAMIENTO		\$ 7.833.990	0,61%	\$ 6.498.432	0,54%	\$ 1.335.558	20,55%
DEPRECIACIONES	23	\$ 37.382.575	2,90%	\$ 33.469.488	2,81%	\$ 3.913.087	11,69%
TOTAL GASTOS OPERACIONALES		\$ 1.168.520.212	91%	\$ 1.087.350.569	91%	\$ 81.169.643	7,46%
RESULTADO OPERACIONAL		\$ 119.353.056	9%	\$ 92.762.620	8%	\$ 13.690.542	14,76%
OTROS INGRESOS	19	\$ 37.192.182	2,89%	\$ 41.784.033	3,50%	\$ -4.591.851	-10,99%
GASTOS FINANCIEROS	24	\$ 13.029.113	1,01%	\$ 11.289.636	0,95%	\$ 1.739.477	15,41%
GASTOS VARIOS	25	\$ 59.436.725	4,61%	\$ 40.239.353	3,37%	\$ 19.197.372	47,71%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		\$ 84.079.400	7%	\$ 83.017.665	7%	\$ 1.061.735	1,28%
EXCEDENTE NETO		\$ 84.079.400	6,53%	\$ 83.017.665	6,96%	\$ 1.061.735	1,28%

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


 SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
 REPRESENTANTE LEGAL


 DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. 138013 - T


 ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
 Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
 T. P. 243230 -T
 (Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "



NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024
(Expresado en Pesos Colombianos)

	DICIEMBRE-2024	DISMINUCION	AUMENTO	DICIEMBRE-2025
APORTES SOCIALES	\$ 6.080.995.067		\$ 433.853.670	\$ 6.514.848.737
RESERVA PROTECCION APORTES	\$ 401.152.288	\$ -	\$ 16.603.534	\$ 417.755.821
RESERVA ESPECIAL	\$ 22.437.753	\$ -	\$ 76.845.000	\$ 99.282.753
FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA	\$ 76.845.000	\$ 76.845.000	\$ -	\$ -
SUPERAVIT DE PATRIMONIO	\$ 1.620.787	\$ -	\$ -	\$ 1.620.787
RESULTADO PRESENTE EJERCICIO	\$ 83.017.665	\$ 83.017.665	\$ 84.079.400	\$ 84.079.400
EXCEDENTES APLICACION NIIF	\$ 1.662.273.613	\$ -	\$ -	\$ 1.662.273.613
TOTAL	\$ 8.328.342.172	\$ 159.862.665	\$ 611.381.604	\$ 8.779.861.111

DISTRIBUCION DE EXCEDENTES AÑO 2024		
EXCEDENTE A DISTRIBUIR	100%	83.017.665
RESERVA DE PROTECCION DE APORTES	20%	16.603.533
FONDO DE EDUCACION	20%	16.603.533
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	8.301.766
FONDO DE BIENESTAR	10%	8.301.766
REVALORIZACION DE APORTES	40%	33.207.066

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURÁN DUEÑAS
Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
CONTADORA PUBLICA
T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal – Delegado Opine Consultores S.A.S
T. P. 243230 -T
(Ver Dictamen adjunto)

ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA CON CORTE A 31 DE DICIEMBRE DE 2025

COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES "

NIT: 860.065.534 - 0

ESTADO DE CAMBIOS EN EL FLUJO DE EFECTIVO - METODO INDIRECTO

DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025-2024

(Expresado en Pesos Colombianos)



	2025	2024
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
UTILIDAD DEL PERIODO	\$ 84.079.400	\$ 83.017.665
PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO		
DEPRECIACIONES	\$ 37.382.575	\$ 33.489.488
DETERIORO DE CARTERA	\$ 54.782.723	\$ 58.510.395
RECUPERACIONES DETERIORO	\$ 15.745.402	\$ 2.299.701
AMORTIZACIONES	\$ 7.833.990	\$ 6.498.432
RECURSOS GENERADOS EN LA OPERACIÓN	\$ 199.824.090	\$ 183.795.680
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
(AUMENTO)DISMINUCION CARTERA DE CREDITO	\$ -404.143.212	\$ -485.652.313
(AUMENTO)DISMINUCION CUENTAS POR COBRAR	\$ 33.557.480	\$ -40.725.715
(DISMINUCION)AUMENTO CUENTAS POR PAGAR	\$ 13.728.163	\$ -3.607.437
(DISMINUCION)AUMENTO FONDOS SOCIALES	\$ -4.103.991	\$ 3.726.381
AUMENTO (DISMINUCION) BENEFICIOS A EMPLEADOS	\$ -3.270.683	\$ 12.608.917
TOTAL CAMBIO EN PARTIDAS OPERACIONALES	\$ -364.232.243	\$ -513.650.167
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN OPERACIONES DE OPERACIÓN	\$ -164.408.153	\$ -329.854.487
ACTIVIDADES DE INVERSION		
(AUMENTO) INVERSIONES	\$ -2.348.932	\$ 31.301.107
(AUMENTO)DISMINUCION ACTIVOS MATERIALES	\$ -7.473.216	\$ -355.916.407
(AUMENTO)DISMINUCION INTAGIBLES	\$ -23.830.490	\$ -23.729.380
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE INVERSION	\$ -33.652.637	\$ -348.344.680
ACTIVIDADES DE FINANCIACION		
(DISMINUCION)AUMENTO DE APORTES	\$ 433.853.670	\$ 484.272.169
APLICACIÓN EXCEDENTES EJERC. ANTERIORES	\$ -83.017.665	\$ -91.063.125
AUMENTO RESERVAS Y FONDOS	\$ 16.603.534	\$ 18.212.625
(DISMINUCION)AUMENTO EN OBLIGACIONES FINANCIERAS	\$ -30.338.851	\$ 30.338.851
AUMENTO EFECTOS VALORIZACION PROPIEDAD DE INVERSION	\$ -	\$ -
FLUJO DE EFECTIVO NETO EN ACTIVIDADES DE FINANCIACION	\$ 337.100.688	\$ 441.760.520
AUMENTO (DISMINUCION) DE EFECTIVO	\$ 139.039.898	\$ -236.438.647
EFFECTIVO AL INICIO DEL PERIODO	\$ 343.469.401	\$ 579.908.048
SALDO EFECTIVO A DICIEMBRE	\$ 482.509.299	\$ 343.469.401

LAS REVELACIONES A LOS ESTADOS FINANCIEROS SON PARTE INTEGRAL DE LOS MISMOS


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
 Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
 CONTADORA PUBLICA
 T.P. 138013 - T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
 Revisor Fiscal
 Delegado Opine Consultores S.A.S
 T. P. 243230 -T
 (Ver Dictamen adjunto)



REVELACIONES

A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025 (Expresados en Pesos Colombianos)

REVELACION N° 1: ENTE ECONOMICO

La COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO "COOPCIDES", fue reconocida mediante personería Jurídica No. 0342 de 18 de Julio de 1978 emanada de la Superintendencia Nacional de Cooperativas, se rige por las normas del derecho privado y cooperativo, es una entidad sin ánimo de lucro, de responsabilidad limitada, con número de asociados y patrimonio variable e ilimitado, su duración es indefinida, tiene su domicilio principal en la ciudad de Bogotá, D.C., en la Avenida Caracas 47-57, cuenta con 3 agencias, 2 en Bogotá y 1 en Manizales; y su actividad principal es en aporte y crédito entre sus asociados, así como la prestación de servicios de asistencia, educación y solidaridad.

La COOPERATIVA COOPCIDES, de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y 2496 de 2015 prepara sus estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2 y su estado de Situación Financiera a diciembre es presentado teniendo en cuenta la clasificación de corrientes y no corrientes.

El tratamiento contable de las diferencias netas positivas generadas en la aplicación por primera vez de Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, no pueden ser distribuidas para enjugar pérdidas, realizar procesos de capitalización, repartir utilidades y/o dividendos, o ser reconocidas como reservas. Las diferencias netas negativas no computarán para el patrimonio técnico, capital mínimo para operar y demás controles de ley, para los preparadores de información financiera de las entidades.

Las bases de medición, o determinación de los valores monetarios en los que se reconocen los elementos de los estados financieros son:

- **Costo Histórico:** Los activos se registrarán por el valor de efectivo y otras partidas que representen obligaciones, o por el valor razonable de la contrapartida entregada a cambio en el momento de su adquisición; los pasivos se registrarán por el valor del producto recibido a cambio de incurrir en una obligación, o, en algunas circunstancias, por los valores de efectivo y otras partidas equivalentes que se espera pagar para satisfacer la obligación, en el curso normal de la operación.



- **Valor Razonable:** El precio por el que puede ser adquirido un activo o pagado un pasivo, entre partes interesadas, debidamente informadas, en una transacción en condiciones de libre competencia (el valor razonable es calculado preferiblemente con referencia a un mercado activo fiable).

Posterior al reconocimiento inicial las bases de medición que utilizará la Cooperativa, para medir los valores monetarios en los que se miden los elementos de los estados financieros son:

- **Costo Amortizado:** Corresponde a la medida inicial de dicho activo o pasivo menos los reembolsos del principal, más o menos la amortización acumulada, calculada con el método de la tasa de interés efectiva de cualquier entre el valor inicial y el valor de reembolso en el vencimiento y menos cualquier disminución por deterioro del valor o incobrabilidad (reconocida directamente o mediante el uso de una cuenta correctora).

MONEDA FUNCIONAL Y DE PRESENTACIÓN

Las principales actividades de la COOPERATIVA están relacionadas con la intermediación financiera, mediante la colocación de recursos a sus asociados a través de operaciones de crédito, recursos que son fondeados con la captación de aportes sociales, operaciones que se realizan en pesos colombianos.

NEGOCIO EN MARCHA

Los estados financieros comparativos año 2025 y 2024, se preparan bajo el supuesto de que COOPCIDES está en funcionamiento, y continuará con su objeto social, que deberá cubrir al menos los doce meses siguientes a partir del final del periodo sobre el que se informa, sin limitarse a dicho período. Los estados financieros reflejan los efectos de las transacciones y otros sucesos de COOPCIDES, agrupándolos por categorías, según sus características económicas, a los que se les llama elementos.

Los elementos que miden la situación financiera son el activo, el pasivo y el patrimonio. En el estado de resultados, los elementos son los ingresos y los gastos. El reconocimiento de los elementos de los estados financieros se efectúa en toda partida que cumpla la definición de elemento siempre que sea probable que cualquier beneficio económico asociado con la partida llegue a, o salga de la Entidad; y la partida tenga un costo o valor que pueda ser medido con fiabilidad.



REVELACION N° 2: COMENTARIOS DE LA GERENCIA

Los comentarios de la gerencia son un informe narrativo que proporciona un contexto dentro del cual interpretar la situación financiera, el rendimiento financiero y los flujos de efectivo de una entidad. También proporcionan a la gerencia una oportunidad de explicar sus objetivos y sus estrategias para lograr esos objetivos. Los usuarios utilizan rutinariamente el tipo de información proporcionada en los comentarios de la gerencia como ayuda al evaluar las perspectivas de una entidad y sus riesgos generales, así como el éxito de las estrategias de la gerencia para alcanzar sus objetivos establecidos. Para muchas entidades, los comentarios de la gerencia son ya un elemento importante de su comunicación con los mercados de capital, así como un suplemento y complemento de los estados financieros.

REVELACION N° 3: POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Las políticas que se presentan a continuación han sido aplicadas a todos los periodos presentados:

POLITICAS

Son políticas contables los principios, bases, convenciones, reglas y procedimientos específicos adoptados por la Cooperativa, para el reconocimiento y medición de transacciones, sucesos o condiciones para la elaboración y presentación de los estados financieros utilizando la NIIF para las Pymes.

ESTIMACIONES

Un cambio, en una estimación contable, es un ajuste que procede de la evaluación de la situación actual de los activos y pasivos, así como de los beneficios y las obligaciones que se prevén a futuro en relación con dichos activos y pasivos. El ajuste puede realizarse, en el importe, en libros de un activo o un pasivo, o en el gasto que refleja el consumo del activo. Los cambios en las estimaciones contables son el resultado de nueva información o nuevos acontecimientos y, en consecuencia, no son correcciones de errores.

Excepto en circunstancias claramente definidas, los cambios en las estimaciones contables se aplican en forma prospectiva. Esto significa que el efecto de un cambio se incluye en los resultados del periodo del cambio, si éste afecta sólo a dicho periodo, y en el periodo del cambio y en periodos futuros si el cambio afectase a todos ellos.



ERRORES

Los errores de un periodo anterior son omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la entidad, para uno o más periodos anteriores. Surgen de no emplear información fiable que se encontraba disponible, cuando los estados financieros para esos periodos fueron autorizados para su publicación; siempre y cuando, se pudiese esperar razonablemente la obtención y utilización de dicha información en la preparación y presentación de dichos estados financieros. También se originan de un error al utilizar dicha información.

MATERIALIDAD

En la cooperativa y que hacen parte de las políticas contables se estableció un margen de materialidad máximo a un 10% del valor de los activos, pero no puede superar el 10% del valor de las utilidades en el periodo inmediatamente anterior.

Efectivo y equivalentes al efectivo

El efectivo o equivalentes de efectivo se reconocerán a su valor nominal y comprende el disponible en efectivo, bancos, depósitos bancarios a la vista, depósitos en canje, interbancarios, depósitos de corto plazo con un vencimiento original de tres meses o menor, y otras inversiones a corto plazo, fácilmente convertibles en efectivo y que están sujetos a un riesgo poco significativo de cambio en su valor.

Instrumentos financieros

La cooperativa, mantendrán una política conservadora respecto del uso de sus flujos de efectivo, su actividad principal es la prestación de servicios de carácter financiero a sus asociados.

Dentro de los instrumentos financieros, encontramos la cartera de crédito y las cuentas por cobrar. El deterioro de cartera fue establecido de acuerdo con el decreto reglamentario en el que la cartera de créditos se dejaba con los deterioros establecidos por la Supersolidaria.

	COMERCIAL		CONSUMO		VIVIENDA		MICROCRÉDITO	
	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN	DÍAS	PROVISIÓN
A	0-30	0%	0-30	0%	0-60	0%	0-30	0%
B	31-90	1%	31-60	1%	61-150	1%	31-60	1%
C	91-180	20%	61-90	10%	151-360	10%	61-90	20%
D	181-360	50%	91-180	20%	361-540	20%	91-120	50%

E	>360	100%	181-360	50%	541-720	30%	>120	100%
			>360	100%	721-1080	60%		
					>1080	100%		



Se puede determinar que para los créditos otorgados por la entidad los parámetros establecidos son: Reciprocidad con respecto a los aportes, plazos de acuerdo con la capacidad de pago y unos intereses dependiendo del plazo establecido y la opción de crédito adquirida.

En cuanto a las cuentas por cobrar para su contabilización y deterioro se determinó teniendo en cuenta el costo amortizado.

En el desarrollo de su objeto de negocio existe la posibilidad de contraer obligaciones con entidades del sector financiero y/o de la banca multilateral, los cuales constituye con la finalidad de cumplir con los plazos que son definidos y concertados dentro de la negociación. Dichas obligaciones, eventualmente podrán ser canceladas con antelación a su vencimiento, por circunstancias coyunturales, acuerdos reglamentarios o por disposiciones normativas.

Los activos y pasivos financieros son generados con el fin de cumplir con los plazos contractuales, además de percibir o cancelar los intereses correspondientes de acuerdo con las tasas y periodos pactados, decisión que alta dirección ha soportado en las proyecciones de flujos de efectivo que son elaboradas paralelamente al presupuesto en cada uno de los años precedentes.

La cooperativa tendrá tres modelos de negocio para la gestión de sus activos financieros los cuales se clasifican de la siguiente manera:

- Modelo propio: Para el tratamiento de cartera de crédito y la medición de su deterioro serán aplicados los requerimientos contenidos en los Decretos 2420 y 2496 de 2015.

Además, la cartera de crédito de asociados durante el periodo actual se registró y controló de acuerdo con los parámetros establecidos en la Circular Externa 22 de 2020.

- Modelo del Valor razonable con cambios en el patrimonio
- Inversiones de capital en entidades del sector solidario: Se medirán al valor razonable el cual corresponde al valor recuperable de los aportes constituidos, con el fin de presentar de manera adecuada su valor, se solicitará a cada entidad una certificación con el saldo actual para realizar los ajustes pertinentes según sea el caso.



Para los pasivos financieros la cooperativa, contará con 2 modelos de negocio:

Modelo del Valor razonable para las siguientes partidas:

- **Cuentas por Pagar:** Se expresará al valor razonable, siendo este el valor nominal a pagar a cada uno de los beneficiarios.
- **Fondos Sociales:** Corresponde al saldo del Fondo de Educación y el Fondo de Solidaridad la ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable, siendo este el valor apropiado por la Asamblea menos los pagos realizados que afecten el fondo.

Modelo del Costo Amortizado:

- **Obligaciones Financieras:** Son contraídas con el propósito de cumplir con las condiciones de tiempo y costo de financiación, razón por la cual se medirán al costo amortizado.
- **Cuentas por Pagar:** Teniendo en cuenta que la rotación de estos instrumentos no supera los 90 días y que dentro del saldo a cancelar no existe un costo adicional de financiación, el modelo de medición para estos será por su costo amortizado (según lo pactado), representado en el monto necesario para saldar el pasivo.

CLASIFICACIÓN Y MEDICIÓN

Medición en el reconocimiento inicial

La Cooperativa medirá un activo financiero o pasivo financiero, por su valor razonable. Aquellos que no se midan al valor razonable, se medirán al valor de la transacción más o menos, los costos de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o emisión del activo o pasivo financiero.

DETERIORO

Deterioro para los Activos Medidos al Costo Amortizado:

Para todos los activos financieros medidos a costo amortizado, se debe realizar el cálculo del deterioro de valor, evaluación que se realizará al final de cada periodo sobre el que se informa, teniendo en cuenta si existe evidencia objetiva que un activo o grupo de activos esté deteriorado.



Esta medición se realizará tomando la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor presente de los flujos futuros estimados descontados con la tasa de interés efectiva original del activo financiero. El valor de la pérdida en el caso en que la hubiere se reconoce en el resultado del periodo y la reducción de valor del activo se aplica a su valor en libros.

Si, en periodos posteriores, el valor de la pérdida por deterioro del valor disminuyese y la disminución pudiera ser objetivamente relacionada con un evento posterior al reconocimiento del deterioro (tal como una mejora en la calificación crediticia del deudor), la pérdida por deterioro reconocida previamente será revertida, ya sea directamente o mediante el ajuste de la cuenta correctora que se haya utilizado. La reversión no dará lugar a un valor en libros del activo financiero que exceda al costo amortizado que habría sido determinado si no se hubiese contabilizado la pérdida por deterioro del valor en la fecha de reversión. El valor de la reversión se reconocerá en el resultado del periodo.

ACTIVOS MATERIALES - PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO

Los componentes de propiedad, planta y equipo con una vida útil o un patrón de consumo de sus beneficios diferentes al activo principal se registran por separado; si el grupo tiene diversas expectativas para cada una de esas partes, se determinará de forma que represente fielmente el patrón de consumo o la vida útil de cada uno de los componentes.

El reconocimiento inicial de un elemento de propiedad, planta y equipo será al costo; para la medición posterior de la propiedad, planta y equipo, se utiliza el modelo del costo que corresponde al costo del activo menos la depreciación menos el deterioro.

La depreciación de Propiedades Planta y Equipo es calculada sobre los costos ajustados, usando el método de línea recta con base en la vida útil de los mismos a las siguientes tasas anuales:

Edificios	600 meses
Muebles y Enseres	120 meses
Equipo de Cómputo	60 meses
Mausoleos	600 meses

Para los activos fijos inferiores a 50 UVT, se depreciarán dentro del mismo periodo.

Para determinar la vida útil de la propiedad, planta y equipo, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- El uso del activo, el cual se estima por referencia a la capacidad o al rendimiento físico que se espere del mismo.



- La obsolescencia técnica o comercial derivada de los cambios o mejoras en la producción.
- Los límites legales o restricciones similares sobre el uso del activo.
- El deterioro natural esperado, el cual depende de factores operativos tales como: número de turnos de trabajo en los que se utilizará el activo, el programa de reparaciones y mantenimiento.

La vida útil de un activo se define en términos de la utilidad que se espere que aporte a la Cooperativa.

CAMBIO DE CLASIFICACION DE ACTIVOS DE INVERSION

Dado que los activos materiales que se clasificaban en activos de inversión no pudieron ser utilizados con este fin, la administración tomó la decisión de utilizarlos para uso propio razón por la cual fueron clasificados como activos materiales y reconocida la valoración de este al cierre del periodo 2021.

ACTIVOS INTANGIBLES

Corresponden principalmente a licencias y software adquirido por la Cooperativa, su medición inicial será por su costo y la medición posterior por su costo menos la amortización acumulada y el valor acumulado de las pérdidas por deterioro.

El activo comenzará a amortizarse cuando se encuentre listo para su uso y comience a operar según lo previsto por la administración.

Se tuvo en cuenta los siguientes aspectos, para definir las vidas útiles:

- La utilización esperada del activo, así como si el elemento pudiera ser gestionado de forma eficiente por otro equipo directivo distinto.
- Los ciclos típicos de vida del bien, así como la información pública disponible sobre estimaciones de la vida útil, para tipos similares de activos que tengan una utilización parecida.
- La incidencia de la obsolescencia técnica, tecnológica, comercial o de otro tipo.
- El nivel de los desembolsos por mantenimiento necesarios para conseguir los beneficios económicos esperados del activo.
- El periodo en que se controle el activo, si estuviera limitado, así como los límites, ya sean legales o de otro tipo, sobre el uso del elemento, tales como las fechas de caducidad de los arrendamientos relacionados con él.



Para efectos de amortizar los activos intangibles la cooperativa tomo como vida útil 10 años.

Licencias y/o software	120 meses
------------------------	-----------

BENEFICIOS A EMPLEADOS

Cuando un empleado ha prestado sus servicios al grupo durante el periodo contable, el grupo deberá reconocer el monto a percibir por el funcionario sin descontar de los beneficios a corto plazo, ningún concepto y será registrado por el valor que ha de pagar.

Se reconoce:

- a) un pasivo cuando el empleado ha prestado servicios a cambio de los cuales se le crea el derecho de recibir pagos en el futuro; y
- b) un gasto cuando la entidad ha consumido el beneficio económico procedente del servicio prestado por el empleado a cambio de los beneficios en cuestión.

Solo reconoce beneficios a corto plazo y de acuerdo con las obligaciones que con base en la normatividad colombiana le corresponden como los salarios, cesantías, intereses a las cesantías, vacaciones y prima legal, los cuales son reconocidos mediante la causación con cargo a resultados en el periodo en el cual se da el derecho por parte del trabajador a percibirlos.

PASIVOS NO FINANCIEROS

Por su naturaleza solidaria y de acuerdo con la ley cooperativa, del valor del beneficio contable realiza la apropiación de recursos para la constitución de Fondos Sociales, de los cuales son beneficiarios los asociados y funcionarios de la entidad. Existen dos, el fondo de educación y el fondo de solidaridad.

La ejecución de los recursos que anualmente son apropiados por decisión de la asamblea se realiza de acuerdo con el reglamento que existe para cada uno de ellos. La medición se realizará al valor razonable.

INGRESOS

Los ingresos por actividades ordinarias comprenden las entradas brutas de beneficios económicos recibidos y por recibir, por parte de la cooperativa por cuenta propia. Son reconocidos cuando se pueda medir fiablemente su valor y cuando se considere que existe la probabilidad de que los recursos se van a percibir.



La prestación de servicios implica todo lo relacionado con el desarrollo de la actividad, es decir, la captación y colocación de recursos entre sus asociados y la prestación de servicios. Los servicios según lo pactado pueden prestarse en el transcurso de un único periodo o a lo largo de varios periodos contables.

Los ingresos que se presentan en los estados financieros se clasificaron por naturales del ingreso.

COSTOS

Durante el periodo contable del año 2025 la Compañía ha incurrido en costos financieros derivados del pago de intereses sobre préstamos y créditos otorgados por instituciones bancarias. Dichos intereses han sido reconocidos en el estado de resultados como parte de los costos, impactando la utilidad neta del periodo.

Estos costos han resultado en una disminución de la utilidad neta y, en consecuencia, han impactado el patrimonio contable. La Compañía continúa monitoreando sus obligaciones financieras con el fin de optimizar su estructura de costos y mejorar su desempeño financiero.

GASTOS

Se generan como consecuencia de las disminuciones de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o pérdida neta o, en su caso, en el cambio neto en el patrimonio contable.

Los gastos se reconocen en resultados con base en la asociación directa entre los costos incurridos y la obtención de partidas específicas correlacionadas entre ingresos y gastos, activos y pasivos en el periodo en el cual tengan ocurrencia.

CERTIFICACIÓN

La Gerente y contadora de COOPCIDES manifiestan de conformidad con las disposiciones vigentes emitidas por la Ley 1314 de 2009 reglamentada por el Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 de 2015, prepara sus estados financieros de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera NIIF, en Colombia NIIF PARA PYMES GRUPO 2, se ha cerciorado que se cumplen satisfactoriamente las afirmaciones explícitas e implícitas a que alude dicha norma en relación con los Estados Financieros terminados en diciembre 31 de 2025 y que se han tomado fielmente de los libros. Los estados financieros del año 2024, los cuales fueron aprobados en la pasada asamblea del año 2025 fueron realizados y presentados bajo NIIF y los que se presentan comparados 2025-2024, están presentados bajo NIIF.



REVELACION N° 4: EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

El efectivo y equivalentes de efectivo incluyen el efectivo que tiene la Cooperativa disponible para su uso inmediato en caja, depósitos de libre disponibilidad en bancos (cuentas corrientes y de ahorro) de corto plazo con vencimientos de 90 días o menos contados a partir de la adquisición del instrumento financiero y los sobregiros bancarios.

Esta cuenta representa 5.4% del activo al 31 de diciembre de 2025, el saldo a la fecha de corte comprendía:

EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	2025	2024	VARIACION
Caja	21.845.350	12.816.150	9.029.200
Banco de Bogotá Cta. Ahorros	12.667.631	12.976.256	-308.625
Banco de Bogotá Cta. Corriente	190.678.173	166.597.781	24.080.392
Caja Social de corriente	217.709.278	113.945.847	103.763.431
Banco de Occidente	39.608.867	37.133.367	2.475.500
TOTAL	482.509.299	343.469.401	139.039.898

Para los periodos informados, no existían restricciones ni embargos sobre restricción sobre el efectivo y equivalentes al efectivo.

Las partidas conciliatorias se encuentran registradas en la cuenta 272095.

AGENCIA	FECHA	VALOR	AGENCIA	FECHA	VALOR
PALERMO	09/10/2024	3.900.000	RESTREPO	31/12/2025	780.000
PALERMO	30/12/2025	340.000	RESTREPO	31/12/2025	400.000
MANIZALES	30/08/2025	136.000	RESTREPO	31/12/2025	180.000
MANIZALES	30/09/2025	37.000	RESTREPO	31/12/2025	350.000
MANIZALES	30/12/2025	100.000	RESTREPO	30/12/2025	320.000
MANIZALES	30/12/2025	105.000	RESTREPO	30/12/2025	150.000
MANIZALES	30/12/2025	230.000	RESTREPO	30/12/2025	280.000
MANIZALES	30/12/2025	372.000	RESTREPO	30/12/2025	730.000
MANIZALES	30/12/2025	584.000	RESTREPO	30/12/2025	80.000
MANIZALES	30/12/2025	195.000	RESTREPO	30/12/2025	140.000
RESTREPO	02/12/2024	50.000	RESTREPO	30/12/2025	371.500
RESTREPO	31/12/2025	370.000	RESTREPO	30/12/2025	227.000
TOTAL		6.419.000	TOTAL		4.008.500
		TOTAL			10.427.500

REVELACION N° 5: INSTRUMENTOS FINANCIEROS - CARTERA DE CREDITO

La cartera de crédito es un activo financiero, representa el 71.92% del activo al 31 de diciembre de 2025, es el mayor activo de COOPCIDES y genera el 98.41% de los ingresos de la Cooperativa.

Para la evaluación del riesgo crediticio se tienen en cuenta la capacidad de pago, solvencia del deudor, garantías, servicio de la deuda, el número de reestructuraciones de los créditos y las consultas a las centrales de riesgo y demás disposiciones emanadas de la Superintendencia de la Economía solidaria, al igual que las políticas de crédito establecidas en el reglamento de Crédito y Cartera.

La cartera de crédito presenta la siguiente composición:

CARTERA CONSUMO	2025	2024	VARIACION
CARTERA A CORTO PLAZO	4.174.904.870	3.958.055.063	216.849.806
CARTERA A LARGO PLAZO	2.248.025.699	2.131.260.419	116.765.280
TOTAL, CARTERA DE CREDITO NETA	6.422.930.569	6.089.315.482	333.615.087

CARTERA CONSUMO	2025	2024	VARIACION
CATEGORIA A – R. NORMAL CON LIBRANZA	594.385.717	0	594.385.717
CATEGORIA A – R. NORMAL SIN LIBRANZA	5.809.342.426	5.965.431.572	-156.089.146
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	45.106.587	99.790.072	-54.683.485
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	13.571.204	15.085.401	-1.514.197
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	15.877.253	42.823.884	-26.946.631
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	19.665.362	28.886.882	-9.221.520
TOTAL CARTERA DE CREDITO	6.497.948.549	6.152.017.811	345.930.738
INTERESES CREDITO DE CONSUMO	2025	2024	VARIACION
CATEGORIA A RIESGO NORMAL	62.201.913	68.057.814	-5.855.901
CATEGORIA B RIESGO ACEPTABLE	1.899.936	3.077.967	-1.178.031
CATEGORIA C RIESGO APRECIABLE	313.932	429.838	-115.906
CATEGORIA D RIESGO SIGNIFICATIVO	597.012	1.169.769	-572.757
CATEGORIA E RIESGO DE INCOBRA.	629.480	941.987	-312.507
TOTAL INTERESES CREDITO DE CONSUMO	65.642.273	73.677.375	-8.035.102
TOTAL CARTERA BRUTA	6.563.590.822	6.225.695.186	337.895.636

DETERIORO CRÉDITOS DE CONSUMO	2025	2024	VARIACION
CATEGORIA B - RIESGO ACEPTABLE	-149.023	-502.645	353.622
CATEGORIA C - RIESGO APRECIABLE	0	-478.729	478.729
CATEGORIA D - RIESGO SIGNIFICATIVO	-667.467	-1.587.036	919.569
CATEGORIA E - RIESGO DE INCOBRABILIDAD	-8.344.369	-7.870.550	-473.820
TOTAL DETERIORO INDIVIDUAL	-9.160.859	-10.438.959	1.278.100
DETERIORO GENERAL	-129.958.970	-123.040.356	-6.918.614
TOTAL DETERIORO GENERAL	-129.958.970	-123.040.356	-6.918.614
DETERIORO INTERESES CREDITO DE CONSUMO	2025	2024	VARIACION
CATEGORIA A - CREDITO ACEPTABLE	0	-358.794	358.794
CATEGORIA C - CREDITO APRECIABLE	-313.932	-429.838	115.906
CATEGORIA D - CREDITO SIGNIFICATIVO	-597.012	-1.169.769	572.757
CATEGORIA E - CREDITO IRRECUPERABLE	-629.480	-941.987	312.507
TOTAL PROVISION INTERESES	-1.540.424	-2.900.388	1.359.964
TOTAL DETERIORO	-140.660.253	-136.379.704	-4.280.549
TOTAL CARTERA NETA	6.422.930.569	6.089.315.482	333.615.087

De acuerdo con la evaluación de cartera y para efectos del cálculo de pérdidas esperadas o Provisión General de cartera, la Cooperativa se acogió a lo dispuesto en la Circular Básica Contable y Financiera No. 0022 de 2020 de la Superintendencia de la Economía Solidaria.

Se mantuvo para el año 2025 la provisión general adicional que se había incrementó en el 1% a partir de 2024 para un total de provisión general de 2%, esto con el fin de empezar a constituir reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo perdida esperada.

La Cooperativa se encuentra adelantando los procesos para realizar los reportes pedagógicos a partir de enero de 2025 hasta el 30 de junio de 2026. De acuerdo con cronograma estableció por la SES, el reconocimiento del deterioro bajo esta nueva metodología se realizará a partir del 1 de Julio de 2026.



POLÍTICAS DE SARC

Considerando la actualización de la circular básica contable y financiera por medio de la circular externa 22 de 2020 se aprobó el Reglamento del Sistema de Administración de Riesgos de Crédito SARC, en esta se encuentra cada una de las políticas con miras a minimizar el riesgo crediticio, el objetivo de este es identificar, medir, controlar y monitorear el riesgo de crédito de COOPCIDES, allí se implementaron políticas generando reportes y analizando los procesos y criterios del otorgamiento de crédito, el seguimiento, monitoreo y control de la cartera.

REVELACION N.º 6: INSTRUMENTO FINANCIERO - CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS

Las cuentas por cobrar son activos financieros y representan el 0,13% del total del activo con corte al 2025, este rubro disminuyó en \$34 millones de pesos, comparado con el año anterior principalmente por el reconocimiento del deterioro de las cuentas por cobrar, del retiro de los aportes que se tenían en Seguros la Equidad por valor de \$ 34 millones, estos se encuentran pendientes por cobrar ya que esta entidad se encuentra intervenida por la Superintendencia financiera.

En la cuenta de avances y anticipos el saldo corresponde a la compra de Bonos en el éxito realizada en el año 2025.

Las cuentas por cobrar han sido reconocidas al costo, teniendo en cuenta que el efecto de su valoración es poco significativo.

Al 31 de diciembre sus saldos comprendían:

CUENTAS POR COBRAR Y OTRAS	2025	2024	VARIACION
AVANCES Y ANTICIPOS ENTREGADOS	9.690.000	9.765.000	-75.000
ANTICIPO DE IMPUESTOS ICA Y RENTA	345.000	901.430	-556.430
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	35.512.095	34.660.339	851.756
PROVISION OTRAS CUENTAS POR COBRAR	-33.984.806	-207.000	-33.777.806
CUENTAS POR COBRAR NETAS	11.562.289	45.119.769	-33.557.480

REVELACION N.º 7: INSTRUMENTOS FINANCIEROS EN INVERSIONES DE PATRIMONIO

Las inversiones representan 0,54% se encuentran en entidades asociadas son contabilizadas al costo de la inversión y anualmente son ajustadas de acuerdo con las certificaciones emitidas por las entidades, afectando el ingreso o el gasto según sea el caso. COOPCIDES mantendrá los aportes en las entidades de economía solidaria hasta que lo considere pertinente, por lo tanto, no tienen una fecha de vencimiento esperada.

Las inversiones presentan un saldo a diciembre 31 de 2025 que se discriminan así:

INVERSIONES EN ENTIDADES ASOCIADAS	2025	2024	VARIACION
Coopcentral	47.952.183	45.603.251	2.348.932
TOTAL INVERSIONES	47.952.183	45.603.251	2.348.932

- Banco Coopcentral, emitió certificación de aportes sociales. esta inversión no tiene restricción de uso ni está dada en garantía, se mide al valor nominal certificado, la variación corresponde a la revalorización de aportes del año 2024.

REVELACION N.º 8: ACTIVOS MATERIALES

Esta cuenta representa el 21.49% del activo, esta cuenta se encuentra representada así:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Terrenos	298.687.095	298.687.095	0
Edificaciones	1.740.717.271	1.740.717.271	0
Muebles y equipos de oficina	27.309.151	23.932.801	3.376.350
Equipos de computación y comunicación	27.644.428	23.547.563	4.096.865
Depreciación propiedad planta y equipo	-175.040.194	-137.657.619	-37.382.575
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	1.919.317.751	1.949.227.110	-29.909.359

La variación en el rubro de equipo de cómputo y comunicaciones corresponde a las compras realizada de equipos celulares y monitores durante 2025, así mismo el incremento en la depreciación corresponde principalmente al reconocimiento a valor razonable de los apartamentos de la sede Palermo los cuales presentaron de acuerdo con avalúo del año 2021.

En el año 2024 se realizo la compra de la sede de la agencia Manizales por valor de \$270 millones de pesos mas mejoras por valor de \$ 36 millones para efectos de la depreciación se estableció como valor residual el 25% de la compra equivalente a \$67 millones de pesos. Así mismo se invirtió en muebles y enseres para la sede el valor de \$ 22 millones.

Durante el año 2025 las Propiedades, Planta y Equipo fueron debidamente depreciadas utilizando el método de línea recta.

A continuación, se relacionan las vidas útiles, que mejor reflejan el tiempo esperado para percibir los beneficios económicos asociados al activo:

Las vidas útiles que se establecieron para la valuación inicial de la propiedad, planta y equipo son:

EDIFICACIONES	600 MESES
MUEBLES Y EQUIPOS DE OFICINA	120 MESES
EQUIPOS DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACION	60 MESES

El ajuste más significativo realizado en la convergencia a normas internacionales se presentó en la valorización de los bienes inmuebles, teniendo en cuenta los avalúos realizados el mayor valor presentado entre el valor en libros y la valorización se llevó como un mayor valor del activo, para su valoración inicial, además se ajustaron el valor de las depreciaciones para el rubro de edificaciones.

Las edificaciones, los muebles y enseres y el equipo de oficina, no tiene restricciones ni ha sido otorgado en garantías.



REVELACION N.º 9: ACTIVOS INTANGIBLES

Esta cuenta representa el 0,52% del total del activo y su saldo a 31 de diciembre comprendía:

INTANGIBLES	2025	2024	VARIACION
Licencias-Intangibles	64.984.360	64.984.360	0
Derechos	47.600.000	23.800.000	23.800.000
Otros activos intangibles	52.000	21.500	30.500
Amortización Licencias	-65.778.360	-57.944.360	-7.834.000
TOTAL INTANGIBLES	46.858.000	30.861.500	15.996.500

Durante el año 2024 la Cooperativa suscribió contrato para la adquisición del software contable Visionamos, efectuando los anticipos correspondientes conforme a las condiciones pactadas con el proveedor. Al cierre del ejercicio 2024, los valores desembolsados se reconocieron contablemente como anticipo para adquisición de activo intangible, dado que el sistema no se encontraba aún en condiciones de uso.

La implementación y puesta en marcha del software se realizó durante el año 2025. Una vez el activo estuvo disponible para su utilización, se procedió a registro total en el rubro de activos intangibles.

De acuerdo con la política contable institucional y en concordancia con el marco técnico normativo aplicable al Grupo, el software se reconoce al costo de adquisición, incluyendo los desembolsos directamente atribuibles a su implementación y puesta en funcionamiento. La amortización se calcula bajo el método de línea recta, en función de su vida útil estimada de 10 años, iniciando su reconocimiento a partir del mes de noviembre de 2025, fecha en la cual el activo estuvo disponible para su uso.

REVELACION N.º 10 CUENTAS POR PAGAR

Las cuentas por pagar son pasivos financieros representan el 56.85% del total del pasivo, la estructura de las cuentas por pagar a diciembre 31 de 2025 está distribuidas de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Gastos causados por pagar	39.461.448	35.370.529	4.090.919
Retención y Aportes Laborales	10.025.200	10.135.500	-110.300
Retención en la fuente e industria y comercio.	1.684.000	1.161.000	523.000
Remanentes por Pagar	7.753.080	7.830.767	-77.687
Valores por Reintegrar	1.424	0	1.424
Impuestos ICA	13.772.000	12.957.000	815.000
Ingresos recibidos por anticipado	13.294.207	4.808.400	8.485.807
TOTAL CUENTAS POR PAGAR	85.991.359	72.263.196	13.728.163

REVELACION N.º 11: OBLIGACIONES LABORALES POR BENEFICIOS A EMPLEADOS

Obligaciones laborales por beneficios a empleados: Dentro de los otros pasivos es la cuenta más importante, está compuesta por las cesantías y sus intereses al igual que por concepto de vacaciones causadas a la fecha de corte.



Al 31 de diciembre el saldo estaba conformado por los siguientes saldos:

BENEFICIOS A EMPLEADOS CORTO PLAZO	2025	2024	VARIACION
Cesantías	42.041.241	40.925.811	1.115.430
Intereses sobre cesantías	4.967.845	4.863.227	104.618
Vacaciones	18.268.535	22.759.266	-4.490.731
TOTAL BENEFICIOS A EMPLEADOS	65.277.621	68.548.304	-3.270.683

Corresponden a gastos incurridos para cumplir las obligaciones con los empleados de la Cooperativa.

REVELACION N.º 12: FONDOS SOCIALES

Los Fondos Sociales han sido creados para desarrollar labores de salud, educación, previsión, solidaridad, en beneficio de nuestros asociados y sus familias, en la forma que definen los reglamentos.

De los excedentes del ejercicio anterior se destinó un 10% para el Fondo de Solidaridad, un 20% para el Fondo de Educación y un 10% para el fondo de bienestar.

Al 31 de diciembre los saldos de los Fondos Sociales fueron los siguientes:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Fondo para educación	0	1.775.086	-1.775.086
Fondo de bienestar	0	2.328.905	-2.328.905
TOTAL FONDOS SOCIALES	0	4.103.991	-4.103.991

Los fondos son alimentados por los excedentes distribuidos en las asambleas realizadas y se utilizan para los fines específicos determinados de acuerdo con reglamentos establecidos.

REVELACION N.º 13: APORTES SOCIALES

Los aportes sociales ordinarios constituyen el capital social de la Cooperativa y representan el 74.2% del total pasivo y patrimonio. Durante el año 2025, aumento este rubro en \$434 millones de pesos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Aportes ordinarios pagados	6.014.848.737	5.580.995.067	433.853.670
Aportes Mínimos Irreductibles	500.000.000	500.000.000	0
TOTAL CAPITAL SOCIAL	6.514.848.737	6.080.995.067	433.853.670

Según los Estatutos de COOPCIDES, el capital mínimo irreducible es de 500 millones de pesos.

REVELACION N.º 14: RESERVAS

Reserva de origen legal según el artículo 54 de la ley 79 de 1988, se alimenta como mínimo con el 20% del excedente anual si lo hubiere. La asamblea General de delegados puede fijar un porcentaje mayor de acuerdo con el monto de los excedentes generados en el ejercicio.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Reserva para protección de aportes	494.600.821	401.152.288	93.448.533
Reserva especial	22.437.753	22.437.753	0
TOTAL RESERVAS	517.038.574	423.590.040	93.448.534

REVELACION N.º 16: FONDOS DE DESTINACION ESPECIFICA

Al cierre del mes de diciembre de 2025, los saldos acumulados en los fondos de destinación específica fueron trasladados a la reserva de Protección de Aportes, conforme a la aprobación impartida por la Asamblea General en su sesión ordinaria, por un valor total de \$76.845.000.

Estos recursos corresponden a fondos sociales previamente capitalizados, cuya reclasificación tuvo como finalidad fortalecer el Fondo de Protección de Aportes y optimizar la estructura patrimonial de la Cooperativa, permitiendo mejorar el respaldo de los aportes sociales y apoyar la gestión de liquidez institucional.

REVELACION N.º 16: SUPERAVIT DE PATRIMONIO

La cuenta superávit de patrimonio está conformada por los auxilios y donaciones, representan el 0,02% del patrimonio, al 31 de diciembre su saldo se desglosaba de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
AUXILIOS Y DONACIONES	1.620.787	1.620.787	0
TOTAL SUPERAVIT DE PATRIMONIO	1.620.787	1.620.787	0

REVELACION N.º 16-1 CUENTA EFECTOS APLICACIÓN NIIF

En esta cuenta se revela los efectos que se presentaron en los saldos iniciales al nuevo marco normativo, por ajuste a las valorizaciones, como un mayor valor del activo-bienes inmuebles, en el año 2021 se realizó un ajuste a esta cuenta teniendo debido al ajuste de acuerdo con los avalúos realizados.

REVELACION N.º 17: INGRESOS

Los ingresos, durante el año 2025 aumentaron un 7.95% equivalente a \$95 millones de pesos, a la fecha de corte se clasifican así:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Servicio de Crédito	1.267.510.039	1.181.915.295	85.594.744
Ingresos Financieros	3.241	6.343.534	-6.340.293
Dividendos y Participaciones	4.748.932	2.588.899	2.160.033
Recuperaciones	15.745.402	2.299.701	13.445.701
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.288.007.614	1.193.147.429	94.860.185



Ingresos cartera de Crédito

Los ingresos provienen principalmente de los intereses recaudados por las diferentes líneas de crédito que posee la Cooperativa. Representan el 98.41% del total de los ingresos de actividad ordinaria obtenidos por COOPCIDES durante el periodo 2025. Compuesto por los ingresos obtenidos por concepto de intereses cobrados en el otorgamiento de préstamos. El crecimiento de estos durante el 2025 respondió al crecimiento de cartera de crédito. Los intereses de la cartera de créditos calificada en categorías C, D y E se contabilizó en cuentas de orden.

Ingresos Financieros

Para el año 2025, los ingresos financieros representan el 0,001% del total de los ingresos de la entidad, evidenciando una participación marginal dentro de la estructura de resultados.

Este rubro está conformado por los rendimientos generados en cuentas de ahorro. Es importante señalar que, a partir del mes de marzo de 2024, la Cooperativa no mantiene inversiones en CDT, dado que los recursos previamente invertidos en dichos instrumentos fueron redireccionados hacia la colocación de cartera de créditos a los asociados.

Esta decisión obedeció a una estrategia financiera orientada a priorizar la intermediación solidaria y mejorar la rentabilidad social, trasladando recursos desde inversiones pasivas hacia activos productivos que generan mayor impacto en el objeto misional de la entidad.

Recuperación Deterioro

Las recuperaciones se realizaron por concepto de reintegros en el deterioro de cartera de créditos que se habían realizado en años anteriores tanto en intereses, capital y cuentas por cobrar.

Dividendos, Participaciones Y Retornos

Este rubro comprende la participación de aportes reconocidos por concepto de revalorización de aportes correspondientes al año 2024, distribuidos por Coopcentral, por valor de \$2.348.932, así como el retorno generado por la compra de bonos Éxito por valor de \$2.400.000. se precisa que, en el año 2024, el retorno de los bonos Éxito fue reconocido contablemente en el rubro de Otros Ingresos. No obstante, para el año 2025 se efectuó su reclasificación al rubro de Dividendos, Participaciones y Retornos, con el fin de presentar la información de manera más adecuada a su naturaleza económica.



REVELACION N.º 18: OBLIGACIONES FINANCIERAS

Para el año 2025 se terminó de cancelar la obligación que se había solicitado por valor de \$150 millones de pesos a un plazo de 60 meses con tasa de intereses de DTF más 6,80 puntos EA, para pago de la primera cuota el día 3 de mayo de 2024, este como parte de capital de trabajo para la agencia de Manizales debido a la compra de la nueva sede en esta ciudad, a medida que el flujo de caja generara liquidez se realizó abonos extras de capital, el saldo a la fecha es:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	30.338.851	-30.338.851
TOTAL OBLIGACIONES FINANCIERAS	0	30.338.851	-30.338.851

Costos de Obligaciones financieras

Los costos incurridos durante el año 2025 de la anterior obligación financiera son:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Costo de ventas	134.346	13.034.240	-12.899.894
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	134.346	13.034.240	-12.899.894

REVELACION N.º 19: OTROS INGRESOS

Los otros ingresos, corresponden a ingresos de arrendamientos y para el año 2024 se reconoció saldos de exasociados mayores a 3 años, y en el año 2025 consignaciones sin identificar y descuento de la compra de bonos navideño, a la fecha de corte se discriminaba así:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Arrendamientos	34.472.482	23.816.097	10.656.385
Saldos Exasociados y Consignaciones sin identificar	578.400	15.717.936	-15.139.536
Reconocimientos Bonos Exito	0	2.250.000	-2.250.000
Donaciones	2.141.300	0	2.141.300
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	37.192.182	41.784.033	-4.591.851

Para el año 2025 se reconoció los bonos éxito como participaciones de las compras realizadas conforme a las condiciones comerciales pactadas, y las donaciones corresponden al reconocimiento contable de bienes muebles recibidos en virtud de la ejecución de la póliza de vida deudores.

REVELACION N.º 20: BENEFICIO A EMPLEADOS

Al 31 de diciembre de 2025, la nómina de COOPCIDES está integrada por quince (15) funcionarios, quienes están debidamente afiliados al sistema de seguridad social y sobre el valor de la nómina se realizaron los respectivos aportes a la seguridad social y parafiscales en forma oportuna. El pago de la carga prestacional que estos contratos generan se realizó en forma oportuna.

Al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:



CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Sueldos	490.049.064	462.056.126	27.992.938
Auxilio de transporte	21.502.333	17.968.900	3.533.433
Cesantias	46.236.240	40.210.200	6.026.040
Intereses De Cesantias	5.387.347	6.631.476	-1.244.129
Prima Legal	46.425.169	41.584.707	4.840.462
Vacaciones	34.435.711	26.143.806	8.291.905
Salud y pensión	59.444.159	58.374.926	1.069.233
Aportes Riesgos Laborales	2.803.217	2.573.700	229.517
Aportes parafiscales	20.042.483	18.692.200	1.350.283
Bonificaciones	20.100.000	7.860.000	12.240.000
Indemnizaciones	0	1.300.000	-1.300.000
Dotaciones	6.349.004	6.309.076	39.928
Otros beneficios a empleados	669.768	0	669.768
Otros gastos medicos	855.000	781.300	73.700
TOTAL GASTOS PERSONAL	754.299.495	690.486.417	63.813.078

Los gastos de personal incrementaron en un 9.24% equivalente a \$64 millones de pesos debido a que la planta de personal para el 2025 incremento en 1 empleado para fortalecer el área comercial de la agencia restrepo.

REVELACION N.º 21: GASTOS GENERALES

Compuesto por los pagos a terceros para el funcionamiento administrativo de la Cooperativa, con respecto al año 2024, este rubro aumento en \$16 millones un 5.31%, al 31 de diciembre reflejaban los siguientes saldos:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Honorarios	63.481.790	66.221.809	-2.740.019
Impuestos	43.214.667	48.605.970	-5.391.303
Arrendamientos	19.267.790	38.983.226	-19.715.436
Administracion de bienes	732.478	960.000	-227.522
Seguros	6.906.374	6.608.649	297.725
Mantenimiento y reparaciones.	30.092.299	12.760.805	17.331.494
Cuotas de administracion	9.312.552	4.873.201	4.439.351
Aseo y elementos, cafetería	11.504.155	10.388.087	1.116.068
Servicios públicos	27.999.752	29.806.177	-1.806.425
Correo	1.422.840	1.024.650	398.190
Transporte	17.837.452	16.101.590	1.735.862
Papelería y útiles, fotocopias	7.494.817	8.761.373	-1.266.556
Publicidad , suscripciones y revistas	10.403.696	9.906.515	497.181
Contribuciones S.E.S y afiliaciones	4.328.330	3.258.132	1.070.198
Gastos de asamblea	5.561.961	9.943.646	-4.381.685
Gastos de directivos	2.797.410	1.557.000	1.240.410
Reuniones y Conferencias	175.560	0	175.560
Gastos Legales	7.810.545	8.554.270	-743.725
Informacion Comercial	5.748.540	3.858.950	1.889.590
Gastos de Representacion	657.700	336.000	321.700
Gastos de Viaje	3.332.051	3.895.590	-563.539
Vigilancia y celaduría	3.979.920	4.735.004	-755.084
Sistematización	23.069.629	4.739.961	18.329.668
Adecuaciones e Instalaciones	40.000	550.000	-510.000
Gastos varios	7.049.121	1.955.232	5.093.889
TOTAL GASTOS GENERALES	314.221.429	298.385.837	15.835.592



REVELACION N.º 22: DETERIORO DE CARTERA

Representan los valores registrados para cubrir contingencias que son determinadas por un menor valor de un bien o un derecho, en este caso han sido para cubrir las cuentas por cobrar, cartera e inversiones. Al 31 de diciembre presentaban los siguientes saldos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Cartera de crédito asociados	2.361.927	5.124.109	-2.762.182
Intereses crédito de Consumo	7.238	833.748	-826.510
Deterioro general y deterioro adicional	18.488.052	52.440.937	-33.952.885
Cuentas por cobrar	33.925.506	111.600	33.813.906
TOTAL DETERIORO CREDITO DE CONSUMO	54.782.723	58.510.395	-3.727.672

La provisión general y adicional se mantuvo sobre el 2% del total de la cartera, esto con el fin de mantener reservas para la implementación del nuevo modelo de deterioro bajo perdida esperada.

REVELACION N.º 23: DEPRECIACIONES

Corresponde al gasto cargado con ocasión del principio de asignación, lo que contribuyen los activos fijos a generar ingresos.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Edificaciones	27.860.371	25.613.714	2.246.657
Muebles y Equipo de Oficina	5.425.339	2.419.774	3.005.565
Equipo de computo y comunicaciones	4.096.865	5.436.000	-1.339.135
TOTAL GASTO DEPRECIACION	37.382.575	33.469.488	3.913.087

REVELACION N 24. GASTOS FINANCIEROS

Corresponde a los gastos bancarios asumidos por la Cooperativa en el año 2025 Incluyendo el impuesto del 4 por mil.

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Gastos Bancarios	5.581.658	6.171.419	-589.761
Gravamen al movimiento financiero	7.447.455	5.118.217	2.329.238
TOTAL GASTOS FINANCIEROS	13.029.113	11.289.636	1.739.477

REVELACION N° 25. GASTOS VARIOS

Durante el mes de diciembre de 2025 se realizó transferencia solidaria a través de la entrega de bonos navideños a los asociados que cumplieron con los requisitos establecidos en el reglamento de la actividad, el total de los bonos entregados corresponde a:

CONCEPTO	2025	2024	VARIACION
Auxilios y donaciones Bonos Navideño	58.745.000	40.235.000	18.510.000
Impuestos asumidos	206.825	4.353	202.472
Ajuste al peso y condonaciones	484.900	0	484.900
TOTAL AUXILIOS Y DONACIONES	59.436.725	40.239.353	18.994.900



REVELACION N° 26. IMPUESTO DE RENTA

Para el año gravable 2025 la cooperativa se mantuvo como contribuyente del Régimen Tributario Especial a COOPCIDES por lo tanto se encuentra gravada a título de impuesto de renta y complementarios sobre sus beneficios netos o excedentes a una tarifa del 20%. El impuesto será tomado en su totalidad del fondo de educación y solidaridad de que trata el artículo 54 de la ley 79 de 1988. El cálculo de este beneficio neto o excedente se realizará de conformidad con los marcos técnicos normativos contables que resulten aplicables a los contribuyentes del régimen tributario especial.

REVELACION N° 27 – INFORMACIÓN A REVELAR CON PARTES RELACIONADAS.

En cumplimiento de la sección 33.6, Información a revelar sobre las remuneraciones del personal clave de la gerencia, el cual se define como: Personal clave de la gerencia son las personas que tienen autoridad y responsabilidad para planificar, dirigir y controlar las actividades de la entidad, directa o indirectamente, incluyendo cualquier administrador (sea o no ejecutivo) u órgano de gobierno equivalente de esa entidad. A continuación, revelamos las operaciones de crédito, aportes y pagos efectuados a los miembros de la alta gerencia y administradores de COOPCIDES.

Los saldos de créditos y aportes con los miembros privilegiados al 31 de diciembre 2025 son los siguientes:

CONCENTRACION DE CREDITOS Y APORTES DE LA ADMINISTRACION						
NOMBRE	APORTES	%	CARTERA	%	POSICION NETA	% NIVEL ENDAUDAMIENTO SOBRE APORTES
CONSEJO ADMINISTRACION	72.788.521,00	1,12%	66.001.943,00	1,02%	-6.786.578,00	91%
JUNTA DE VIGILANCIA	34.430.038,00	0,53%	28.106.980,00	0,43%	-6.323.058,00	82%
FUNIONARIOS	73.090.214,00	1,12%	156.181.084,00	2,40%	83.090.870,00	214%
TOTAL	180.308.773,00	2,77%	250.290.007,00	3,85%	491.383.455,95	139%
TOTAL BASES	6.514.848.737,00	100,00%	6.497.948.549,00	100,00%		

REVELACION N° 28 - REVELACION DE RIESGOS

Información a revelar sobre los recursos, riesgos y relaciones más significativos de la entidad son:

TIPO DE RIESGO	MEDIDAS TOMADAS
Riesgo de Mercado	La Cooperativa realiza un monitoreo del comportamiento del mercado financiero y cooperativo el cual le permite conocer cuáles son sus innovaciones y deficiencias.
Riesgo de tasa de Interés	Teniendo en cuenta la variación de las tasas en el mercado, la Cooperativa ha estructurado las tasas de acuerdo con: Colocaciones: De forma variable, de tal manera que no superen la usura establecida o en su defecto sean muy inferiores a las indicadas en el mercado.
Riesgo de Crédito	La Cooperativa diseñó un plan y políticas de crédito con las cuales se determina el nivel de riesgo, con el fin de determinar la colocación adecuada de la cartera, para tal fin posee debidamente registrado y aprobado reglamento de crédito.
Riesgo Operacional	El Comité de Basilea define al riesgo operacional como el riesgo de pérdidas resultantes de la falta de adecuación o fallas en los procesos internos, de la actuación del personal o de los sistemas o bien aquellas que sean producto de eventos externos. En consecuencia, la Cooperativa actualiza constantemente los procesos operativos, identificándolos, midiéndolos, cuantificándolos, monitoreándolos con el fin de mitigar su impacto.
Riesgo Legal	La Cooperativa ha dado cumplimiento a todas las disposiciones legales vigentes, periódicamente se están evaluando y estableciendo la incidencia de nuevas normas. Por lo que se ha verificado el cumplimiento de las políticas concernientes al riesgo financiero, jurídico, político y del mercado, tanto en el cumplimiento de los lineamientos propios de COOPCIDES, como la concordancia de los mismos con la ley y las entidades de control.



REVELACION N° 29 - TECNOLOGÍA


COOPCIDES cuenta con la infraestructura tecnológica adecuada que permite brindar la información requerida en todo tipo de operaciones que realiza. Además, ha dado cumplimiento a lo ordenado en la ley 603/2000 sobre la propiedad intelectual y derechos de autor sobre el software que maneja.

REVELACION 30 – EVENTOS POSTERIORES

En cumplimiento de la sección 35.11, literal h, no se revelan cambios en tasas impositivas o leyes fiscales, aprobadas que tienen efecto en los impuestos corrientes. Con relación a la pérdida esperada del SARC (sistema de Administración de Riesgo de Crédito) en cumplimiento de las circulares externas emitidas por la superintendencia de la Economía Solidaria la Cooperativa continua realizando los reportes a partir del año 2025. De acuerdo con cronograma estableció por la SES, el reconocimiento del deterioro bajo esta nueva metodología se realizará a partir del 1 de Julio de 2026.


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contador Público
T.P. 138013 – T


ANDRES JULIAN MARIN FONSECA
Revisor Fiscal - Delegado Opine Consultores S.A.S.
T. P. 243230 -T
(Ver Opinión Adjunta)

CERTIFICAMOS:

En cumplimiento del artículo 37 de la ley 222 de 1995 y demás normas concordantes y complementarias declaramos que:

1. Los estados financieros a diciembre 31 de 2025 y 2024, fueron preparados de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera NIIF para PYMES dando cumplimiento en la preparación de los estados financieros individuales y separados, según el marco técnico normativo dispuesto en los Anexos del Decreto 2420 de 2015 y Decreto 2496 del 23 de diciembre de 2015, salvo el tratamiento de la cartera de créditos y su deterioro previsto en la Sección 11, la cual se sigue midiendo y reconociendo como lo establece la Circular Básica Financiera y Contable emitida por la SES y el manejo de los Aportes Sociales, los cuales se reconocerán y medirán como lo señala la Ley cooperativa.
2. Los estados financieros fueron autorizados en primera instancia por el Consejo de Administración, para ser puestos en consideración y aprobación de la Asamblea General de delegados a celebrarse en el mes de marzo de 2025, estimándose que sean aprobados sin ninguna modificación.
3. Damos fe que de acuerdo con la información recopilada y las aseveraciones de los órganos de administración, dueños y terceros que tienen relación directa con la Cooperativa; Que los Estados Financieros antes mencionados incluyen y reflejan la totalidad de hechos económicos de los que tuvimos conocimiento. De acuerdo con lo anterior, consideramos que estos Estados, no presentan desviaciones materiales significativas y por lo tanto presentan en forma razonable la situación financiera de la Cooperativa con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, los Resultados de sus Operaciones, los Cambios en el Patrimonio y en su Flujo de Efectivo.
4. De acuerdo con nuestro conocimiento, así como la verificación y el análisis efectuado sobre las cifras de los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024, expresamos además que:
 - i. Las cifras incluidas son fielmente tomadas de los libros impresos y del software contable en el que se maneja la contabilidad de COOPCIDES.
 - ii. Hasta la fecha de expedición de la presente certificación, no hemos evidenciado en el desarrollo propio de nuestras funciones, posibles irregularidades que involucren a miembros de los órganos de administración o empleados, que puedan tener efecto de importancia relativa sobre los Estados Financieros enunciados.



iii. De acuerdo con la información recolectada y obtenida en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que los activos, pasivos, derechos y obligaciones cuantificados en los Estados Financieros con corte al 31 de diciembre de 2025-2024, existen y los mismos fueron reconocidos de acuerdo las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por la Internacional Accounting Standarts Board (IASB), de obligatorio cumplimiento en Colombia mediante la Ley 1314 de 2009 y reglamentadas por el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo mediante el Decreto 3022 de 2013, compiladas y racionalizadas mediante el decreto 2420 de Diciembre 14 de 2015, el cual fue modificado parcialmente y con algunas adiciones mediante decreto 2496 de Diciembre 23 de 2015.

iv. Con base en la información obtenida tanto en forma verbal como escrita en el desarrollo propio de nuestras funciones, consideramos que la totalidad de la información que se nos suministró y que tenía relación con el desarrollo del objeto social de la Cooperativa fue reconocida en los Estados Financieros de COOPCIDES con corte al 31 de diciembre de 2025 y 2024.

v. Como se expuso en los numerales anteriores los hechos económicos que evidenciamos durante el desarrollo propio de nuestras funciones, fueron correctamente registrados, clasificados, descritos y revelados en los Estados Financieros expuestos en el primer párrafo de la presente y en las notas adjuntas a los mismos, las que forman parte integral de estos, en los términos del artículo 37 de la Ley 222 de 1995.

Se expide en Bogotá, D.C., a los veintisiete (27) días del mes de febrero de 2026


SOFIA MILENA DURAN DUEÑAS
Representante Legal


DIANA MILENA ESCOBAR DEVIA
Contadora Pública
T.P. 138.013 – T



PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES



COOPERATIVA MULTIACTIVA DE DESARROLLO SOCIAL Y ECONÓMICO
" COOPC I D E S "

PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN DE EXCEDENTES AÑO 2025

EXCEDENTE OPERACIONAL A DISTRIBUIR	100%	\$ 84.079.400,00
RESERVA DE PROTECCIÓN DE APORTES	20%	\$ 16.815.880,00
FONDO DE EDUCACIÓN	20%	\$ 16.815.880,00
FONDO DE SOLIDARIDAD	10%	\$ 8.407.940,00
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA	50%	\$ 42.039.700,00
REMANENTE A DISPOSICIÓN DE ASAMBLEA		
FONDO DE BIENESTAR	10%	\$ 8.407.940,00
TOTAL REMANENTE AÑO 2024 PARA REVALORIZACIÓN	40%	\$ 33.631.760,00
TOTAL REMANENTE		\$ 42.039.700,00
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024		\$ 6.080.995.067
APORTES SOCIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025		\$ 6.514.848.737
APORTES SOCIALES EN PROMEDIO		\$ 6.297.921.902
Promedio para distribución según al saldo promedio día/mes/año		0,516%

Disposiciones de la Asamblea:

1. Aprobar la constitución del fondo para la revalorización de aportes sociales.
2. Aprobar la utilización de los fondos de Solidaridad y Educación para el pago del impuesto de renta.
3. Aprobar la apropiación de recursos para alimentar el fondo de bienestar.
4. Aprobar la revalorización o capitalización para cada uno de los asociados sin que supere el I.P.C. del año anterior con cargo al fondo de revalorización.
5. Autorizar al Consejo de Administración para implementar el mecanismo de liquidación de la revalorización de aportes individualmente.

ALCIRA CUERVO LINARES
Presidente Consejo de Administración

SOFÍA MILENA DURÁN DUEÑAS
Representante Legal



COOPCIDES

Unidos construimos futuro

Palermo

Avenida Caracas 47-57
312 481 2892
palermo@coopcides.com.co

Restrepo

Calle 18 Sur N° 18-29 Off 402
312 481 3426
restrepo@coopcides.com.co

Manizales

Calle 32 N° 22-36 Local 2
312 481 2878
manizales@coopcides.com.co



@coopcides



www.coopcides.com.co